

Estados Contables

**CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ECONOMICO
INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2010
Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(COMPARATIVO)**



**CAMUZZI
GAS DEL SUR S.A.**



Camuzzi Gas del Sur S.A.

Estados Contables

Indice (según ordenamiento establecido por la Comisión Nacional de Valores)

Memoria
Carátula
Balance General
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los Estados Contables
Anexos
Reseña Informativa
Informe de la Comisión Fiscalizadora
Informe de los Auditores

MEMORIA 2010

Señores Accionistas de Camuzzi Gas del Sur S.A.:

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, el Directorio de la Sociedad tiene el agrado de someter a la consideración de los accionistas la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondiente al decimonoveno ejercicio económico transcurrido durante el período comprendido entre el 1ro. de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010, conjuntamente con la Reseña Informativa que forma parte de la presente Memoria.

1. CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA Y PRINCIPALES OBJETIVOS DE SU POLÍTICA.

La sociedad es una de las nueve distribuidoras de gas que operan en el país, y tiene como objetivo la distribución de gas natural por redes para clientes residenciales, comerciales e industriales, a partir de la operación y mantenimiento de manera eficiente y segura de un amplio sistema de gasoductos, plantas reguladoras y redes.

Es la distribuidora con mayor cobertura de operaciones en la Argentina y distribuye gas natural desde el extremo meridional de la provincia de Buenos Aires, hasta las provincias más australes de la Argentina: Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del fuego, región que aloja importantes centrales de generación de energía y de producción de hidrocarburos.

La situación coyuntural y climática del año en curso, puso a prueba la operación eficiente de estos sistemas, la cual implicó un importante desafío para cumplir adecuadamente con los estándares requeridos.

En este sentido, todas las políticas y los esfuerzos de la sociedad, estuvieron enfocados en poder abastecer correctamente a sus clientes en este contexto.

2. CONTEXTO MACROECONÓMICO ARGENTINO.

El Producto Bruto de la economía argentina del año 2010 creció un 9% según estimaciones preliminares del INDEC. Las variaciones trimestrales con respecto a 2009 fueron homogéneas, los primeros tres trimestres tuvieron variaciones interanuales positivas del 6,70%, 11,85% y 8,60% respectivamente. Comparándolos con similares trimestres de 2009, que habían presentado variaciones mixtas con preponderancia de contracciones con respecto al año 2008, evidencian el nivel de recuperación de la actividad local en un mejor contexto internacional post crisis financiera mundial. Para el último cuarto del año se espera que continúe el sendero de crecimiento, el estimador mensual de actividad económica (EMAE) elaborado por Indec creció 9,10% interanual en noviembre.

A septiembre de 2010 el consumo público creció 10,04% mientras que el consumo privado un 8,10%. La inversión interna bruta fija se destacó con una suba de 19,93% y las exportaciones con un 23,05% en el mismo sentido. Por su parte, las importaciones aceleraron su ritmo de crecimiento llegando al 45,54% interanualmente.

Para el acumulado de diez meses, el Índice de Producción Industrial (FIEL) se ubicó un 4,80% arriba de igual período de 2009. Los sectores de metal-mecánica y de fabricación de automóviles fueron los que se recuperaron con mayor dinamismo: un 11,6% y 13,1% respectivamente en los primeros diez meses del año 2010.

La utilización de la capacidad instalada (UCI - Indec) de la industria llegó en noviembre de 2010 al 83,40%, su máximo del año, mostrando una recuperación del 6,38% con respecto a igual mes de 2009. Tanto la industria textil como la de metales básicos fueron las de mayor ocupación de la capacidad instalada, utilizaron el 90% de sus posibilidades a esa misma fecha.

De continuar el crecimiento de la actividad económica y, ante eventuales presiones al alza en las negociaciones salariales del año en curso, luce como más probable un intercambio en la asignación de los recursos de la economía. En este contexto podría ser más atractivo para el sector privado optar por una mayor asignación relativa de capital con respecto a la mano de obra. La tasa de desocupación disminuyó hasta el 7,5% de la población económicamente activa a septiembre de 2010 desde el 8,4% de diciembre de 2009.

En el plano fiscal el nivel de gasto total del gobierno ha crecido a una tasa del 36,7% anual en el 2010. Por su parte, el ritmo de crecimiento del ingreso total fue de 37,15% (Secretaría de Finanzas). El Sector Público no financiero cerró el año con un superávit primario del 1,80% del PBI y un resultado financiero de 0,20%.

La deuda pública nacional bruta al tercer trimestre de 2010 representó el 50,37% (Secretaría de Finanzas) del PBI. Alcanzó la suma de U\$S 172.079 millones, de los cuales U\$S 11.189 millones corresponden a la deuda sin regularizar (holdouts). El canje de deuda cerrado en septiembre de 2010 arrojó una aceptación del 67% sobre el monto elegible de U\$S 18.300 millones. El riesgo país cerró en 496 puntos básicos desde un nivel de 660 de un año atrás. La deuda externa del sector privado al 30 de junio de 2010 ascendió a U\$S 56.813 millones, de los cuales U\$S 53.899 millones pertenecen al sector privado no financiero y U\$S 2.914 millones al sector privado financiero. El 49,5% de la deuda del sector privado no financiero es deuda comercial, mientras el 50,5% son obligaciones financieras (BCRA).

El nivel general del índice de precios al consumidor (IPC) para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los partidos que integran el Gran Buenos Aires registró un incremento del 10,9% en 2010. Por su parte, el nivel general del índice de precios internos al por mayor acumuló una suba del 14,6% durante el mismo período (INDEC). El índice de precios implícitos en el PBI corriente a septiembre 2010 arrojó un aumento del 15,50%.

La balanza comercial resultó superavitaria en U\$S 12.057 millones para el acumulado de los doce meses del año versus los U\$S 16.888 millones para igual período del 2009 (INDEC). Las exportaciones fueron de U\$S 68.500 millones y las importaciones U\$S 56.443 millones. Un 23% y 45% más que el mismo período del 2009. El saldo de la cuenta corriente hasta el tercer trimestre fue de U\$S 3.698 millones y el de la cuenta de capital y financiera fue de U\$S 671 millones. Las reservas acumuladas en el BCRA a diciembre ascendieron a U\$S 52.190 millones (BCRA).

Según lo publicado por el BCRA en su informe monetario de diciembre, la base monetaria tuvo una variación real del 18,5% y la circulación monetaria del 16,2% real durante el 2010. El stock de Lebac en pesos creció un 32% y el de Nobac un 69,5% en el mismo período. Los depósitos del sector privado en el sistema financiero crecieron un 18,2% y los préstamos en pesos al sector lo hicieron un 22,2%. En tanto, el sector público aumentó sus depósitos en pesos un 37,4% mientras que los préstamos en pesos destinados por el sistema financiero a este sector crecieron un 5% en el año en términos reales. Las tasas de interés mostraron una tendencia dispar, las tasas activas se redujeron levemente mientras que las tasas pasivas cerraron el año con una suba marginal. La tasa nominal interbancaria cerró el año en el 9,70% anual, mientras la tasa Badlar en pesos llegó al nivel de 10,25% anual y la tasa Badlar en dólares se situó en el 0,36% anual. Los adelantos en cuenta corriente alcanzaron el 19,23% nominal anual y la tasa para documentos a sola firma se redujo hasta ubicarse en el 14,81% nominal anual al finalizar el período. El dólar spot mayorista se comercializó a \$ 3,98 el último día del año.

El contexto internacional mostró una sostenida recuperación a lo largo del año con menor volatilidad en los activos de riesgo apoyada en la materialización del crecimiento económico esperado para el año que pasó.

3. ASPECTOS RELEVANTES DEL AÑO 2010.

Decreto 923/2010

El 29 de junio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial el decreto mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional ratifica el Acta Acuerdo de renegociación contractual firmado con Camuzzi Gas del Sur, restando la publicación de los nuevos Cuadros Tarifarios, que deben ser autorizados por el ENARGAS.

Nueva alimentación a San Patricio del Chañar

Se ha iniciado la obra correspondiente al Proyecto de Integración de las provincias de Río Negro y Neuquén, la cual comprende un ramal de 20.000 metros de cañería de acero de 6 pulgadas, una planta de transferencia y dos plantas reguladoras. Adicionalmente, como parte de dicho Proyecto, durante 2010 se licitó la ejecución de 79.000 metros de redes de gas natural que beneficiarán a los Municipios de Comandante Cordero, Campo Grande, Cinco Saltos y San Patricio del Chañar.

Convenio Marco para la ampliación del sistema de Gasificación Conesa-Viedma (Provincia de Río Negro)

En noviembre de 2010 se firmó un Convenio de ampliación de este sistema con el fin de permitir el desarrollo económico de estas localidades. La municipalidad de Viedma licitará la obra asistida por Camuzzi Gas del Sur S.A.. Esta comprende la ejecución de un loop de refuerzo sobre el sistema existente, que constará de una cañería de 10" de diámetro de aproximadamente 40.000 metros de longitud e instalaciones complementarias.

Gasoducto Loop Regional Sur (obra mínima invierno 2010)

Para abastecer correctamente el consumo invernal durante el año 2010 en Tierra del Fuego, se realizó un loop de 15.000 metros de cañerías de acero de 12 pulgadas sobre el gasoducto regional sur. Esta obra permitió la incorporación de nuevos usuarios al sistema y mantener un óptimo suministro de gas natural en toda la provincia de Tierra del Fuego durante el periodo invernal.

Refuerzo de alimentación a El Bolsón

En el marco de obras contempladas para abastecer correctamente a la localidad de El Bolsón se llevó a cabo la obra de construcción de un loop de refuerzo del ramal de alimentación a la ciudad. La misma consta de un refuerzo a través de un loop de 11.000 metros de cañerías de acero de 6 pulgadas.

Nueva planta en Esquel

Como parte de las obras requeridas por el sistema cordillerano para abastecer correctamente a la localidad de Esquel, se habilitó el Refuerzo del Ramal de Alimentación a Esquel de 3.500 metros de cañería de acero de 6 pulgadas y una nueva Estación Reguladora de Presión 25/1.5 Kg/cm².

Nueva estructura ejecutiva

Durante el año 2010 se realizaron cambios en el management de la compañía. Es así como el Ing. Juan José Mitjans asumió a partir del 14 de mayo la Presidencia y Gerencia General de Camuzzi Gas del Sur S.A.. Además, se produjeron algunos cambios en las líneas gerenciales correspondientes a Legales, Comercial, Operaciones y Relaciones Institucionales.

Certificación de calidad

Camuzzi Gas del Sur S.A. recibió la certificación de gestión de calidad IRAM* ISO 9001 a sus procesos de facturación. El mismo ha sido fruto de un proceso que comenzó con la "Política de Calidad" la cual aplica a todos los procesos de la organización y tiene como fin mejorar procedimientos, garantizar la calidad en el accionar de las tareas y minimizar errores.

Nueva página web

Camuzzi Gas del Sur S.A. desarrolló una nueva página web en línea con las nuevas tecnologías para realizar gestiones, informar y ofrecer soluciones a los usuarios de gas natural por redes. La misma cuenta con 12 secciones y áreas específicas para realizar gestiones online para los usuarios.

4. RESULTADO DE LAS OPERACIONES DURANTE EL EJERCICIO 2010.

El siguiente cuadro de resultados muestra un resumen de los principales indicadores y resultados del ejercicio 2010 y el ejercicio 2009 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	2010	2009
	En millones de pesos	
Ventas Brutas	417,0	378,5
Costo de Ventas	(387,5)	(338,8)
Ganancia Bruta	29,5	39,6
Gastos de Comercialización	(34,1)	(25,8)
Gastos de Administración	(43,4)	(35,3)
(Pérdida) Operativa	(47,9)	(21,4)
Resultados Financieros y por Tenencia Netos	(24,6)	19,5
Otros Ingresos y Egresos Netos	(3,3)	28,4
Impuestos a las Ganancias	(4,7)	(21,1)
(Pérdida) / Ganancia del Ejercicio	(80,6)	5,4

La pérdida neta alcanzada en 2010 fue de \$ 80,6 millones, en tanto que la ganancia registrada en el año 2009 fue de \$ 5,4 millones.

5. VENTAS.

Las ventas brutas de gas, de subproductos y por servicios de transporte y/o distribución para 2010 registraron un total de \$417,0 millones, lo que equivale a 4.233,1 millones de metros cúbicos de gas. Esto refleja una disminución en términos de volumen de 1,2% aproximadamente, con respecto a 2009.

Las ventas se realizan a tres categorías de clientes: residenciales, comerciales y grandes usuarios, así como a subdistribuidores y estaciones de gas natural comprimido para su uso en vehículos (GNC).

El siguiente cuadro indica los principales datos operativos relacionados con la composición y la evolución de los clientes y de sus ventas correspondientes para los ejercicios 2010 y 2009 respectivamente:

Datos Operativos
Al 31 de diciembre

Número de clientes

	2010	2009
Residenciales	512.930	497.162
Comerciales (1)	54.978	53.033
Grandes Usuarios	37	35
Total	567.945	550.230

Volumen de Ventas de Gas (en MMm3)

Residenciales (3)	2.006,2	1.873,6
Comerciales (1)(3)	806,1	774,0
Grandes Usuarios (2)	1.420,8	1.638,7
Total	4.233,1	4.286,3

Ventas brutas de gas, subproductos y servicios de transporte y/o distribución (en millones de pesos)

Residenciales (3)	307,0	279,2
Comerciales (1)(3)	64,7	61,7
Grandes Usuarios (2)	31,4	32,2
Ingresos por subproductos y otros servicios	11,0	3,0
Ventas de otros conceptos	2,8	2,3
Total	416,9	378,4

Notas:

- (1) Incluye ventas a los clientes del servicio general 'P', redes de subdistribución y estaciones de GNC.
 (2) Incluye ventas a los clientes ID, IT, FD y FT; y también ventas de transporte y/o distribución.
 (3) Incluye GLP aplicable a cada clase de cliente.

Clientes residenciales

El segmento de clientes residenciales alcanzó ventas brutas por **\$ 307,0** y **2.006,2** millones de metros cúbicos, lo que refleja un aumento en término de volúmenes distribuidos del 9,9% con relación al ejercicio 2009.

Este segmento representó en el año 2010 un 47,4% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen, comparado con el 43,7% del año 2009. Los clientes residenciales totalizaron al cierre del ejercicio **512.930**, lo que indica un incremento del 3,2% respecto del año 2009.

El crecimiento del volumen de ventas en este segmento de mercado fue importante debido al efecto de un invierno crudo y prolongado, uno de los mayores de los últimos diez años.

Clientes comerciales

Las ventas registradas en este segmento alcanzaron los **\$ 64,7** millones y que incluyen a los clientes comerciales, las estaciones de GNC y las pequeñas industrias, lo que arroja un volumen de **806,1** millones de metros cúbicos de gas. Este aumento equivale, en términos de volúmenes distribuidos, al 4,1% respecto al año 2009.

Asimismo se registró un crecimiento del número de clientes de 1.945 respecto del año anterior, y alcanzó los 54.978 usuarios durante el año 2010.

GNC vehicular

En el año 2010 se contabilizaron 46 estaciones de GNC en funcionamiento, que representan una baja del 2,1% en los puntos de expendio, si bien se registró un aumento del 9% en el volumen vendido, con 66,6 millones de metros cúbicos. Los clientes GNC participaron con el 1,6% de las ventas totales de la Compañía en términos de volumen en el año 2010 en comparación con el 1,4% del año 2009.

Grandes usuarios

Las empresas comerciales e industriales que contratan un mínimo de 10.000 m³/día - en base firme - o 3 millones de metros cúbicos por año - en base interrumpible - por un plazo contractual no menor a doce meses, constituyen, según el marco regulatorio, los grandes usuarios del sistema.

Hasta el año 2005, estos usuarios contaban con distintas alternativas de contratación como por ejemplo: el servicio completo de provisión de gas con la Distribuidora, el servicio de transporte y distribución con la distribuidora y la compra de gas en boca de pozo a un productor o comercializador y por último el servicio de distribución con la Distribuidora y la compra de gas y transporte a terceros. A partir de la implementación de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 752/2005, estos clientes adquieren en forma directa el gas a productores o comercializadores desde septiembre de 2005. Esta modificación no afectó el margen de la Compañía dado que el precio del gas constituye un pass through (traspaso a proveedores) en las tarifas, de acuerdo a lo establecido en el marco regulatorio.

La saturación de los gasoductos troncales de las empresas de transporte afectó a este segmento en algunas áreas cubiertas por la Compañía. En consecuencia, varios de los clientes Industriales que contaban con servicios firmes, debieron renovar su contrato por uno que contempla interrupciones. Estos contratos prevén el compromiso de ceder capacidad de transporte ante el requerimiento de la Compañía, en momentos de necesitar satisfacer los picos de demanda de los clientes residenciales durante el período invernal. Esta situación se registró en algunas oportunidades durante el período invernal, producto de registrarse las menores temperaturas de los últimos años, con el consiguiente aumento del consumo domiciliario.

Las ventas brutas a estos clientes alcanzaron los **\$ 31,4** millones con un volumen de **1.420,8** millones de metros cúbicos de gas, lo que refleja una disminución del 13,3% en términos de volumen, comparado con el ejercicio 2009. Este segmento representó el 33,6% de las ventas totales en volumen, comparada con la participación de 38,2% registrado en 2009.

El volumen correspondiente a Centrales Eléctricas representaron el 36% del total industrial. En particular durante el primer semestre del 2010 en la Generación de Energía Eléctrica se priorizó una mayor utilización de Centrales Hidráulicas, produciendo una menor demanda de consumo de gas natural en este sector con respecto al año anterior del 19%.

Como resultado, el consumo Industrial durante 2010 fue inferior al año anterior en un 13,3% principalmente por el efecto de menor consumo de gas natural registrado en las Usinas Térmicas.

6. COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERATIVOS.

El abastecimiento de gas natural de Camuzzi Gas del Sur S.A. se llevó a cabo mediante la resolución 599/07 "Acuerdo con los Productores de Gas Natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica", esta resolución reemplaza a la resolución 208/2004 vencida en diciembre de 2006 y prorrogada hasta abril de 2007.

Esta Resolución se complementó durante el año 2010 con la Resolución ENRG N° I/1410, lo cual garantiza a Camuzzi Gas del Sur la provisión de gas natural suficiente para atender la totalidad de su demanda.

En tanto, el transporte de gas natural se operó mediante contratos de Transporte Firme (TF) con TGS por una capacidad total de 11.500 Mm³/día, complementados con contratos de servicio interrumpible (TI) y de Intercambio y Desplazamiento (ED). Adicionalmente Camuzzi Gas del Sur cuenta con capacidad de transporte propia, por un volumen aproximado de 2.500 Mm³/día. Estas capacidades de transporte posibilitaron a la Compañía cubrir la demanda ininterrumpible y firme de forma satisfactoria.

Como ya fuera expresado, gran parte de la demanda industrial en Firme que había sido convertida en Semifirme, continúa bajo esas características de servicio, dado que el incremento del Transporte Firme se destinó al crecimiento de clientes ininterrumpibles.

El 43,7% del gas distribuido fue adquirido en la Cuenca Neuquina, en tanto que se adquirió un 47,6% principalmente en la Cuenca Austral (Tierra del Fuego y Santa Cruz) y el 8,7% restante en la Cuenca del Golfo San Jorge.

El siguiente cuadro muestra la composición del costo de ventas y su participación porcentual en el total de ventas netas para los Ejercicios 2010 y 2009 (debido al redondeo de algunas cifras presentadas los totales pueden no sumar):

	2010 Millones de pesos	% Ventas Brutas	2009 Millones de pesos	% Ventas Brutas
Costo de Ventas				
Compra de gas	233,8	56,1%	205,6	54,3%
Transporte de gas	48,5	11,6%	43,9	11,6%
Variación de existencias	(0,4)	(0,1)%	0,2	0,1%
Costos laborales (1)	44,0	10,6%	33,2	8,8%
Depreciación y amortización	27,2	6,5%	26,0	6,9%
Honorarios por servicios (2)	2,3	0,5%	2,2	0,6%
Otros costos (3)	32,0	7,7%	27,6	7,3%
Total	387,4		338,7	

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye los honorarios del operador técnico.

(3) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por el ENARGAS, impuestos municipales, materiales diversos, arrendamientos, servidumbres, mantenimiento y reparación de bienes de uso, primas de seguros y gastos generales.

Con relación a los costos de comercialización y administración, el cuadro siguiente describe los principales componentes de dichos gastos para los Ejercicios 2010 y 2009:

	2010 Millones de pesos	2009 Millones de pesos
Gastos de comercialización y administración		
Costos del personal (1)	38,4	28,6
Depreciación y amortización	1,3	1,3
Honorarios por servicios	3,3	3,3
Otros costos (2)	31,8	27,8
Previsión para deudores incobrables	2,7	-
Total	77,4	61,0

(1) Incluye sueldos, cargas sociales y otros gastos del personal.

(2) Incluye gastos de transporte y fletes, servicios contratados, correo y comunicaciones, procesamiento de datos, tasa de verificación y control impuesta por el ENARGAS, impuestos municipales, arrendamientos, viajes y estadías, primas de seguros, mantenimiento y reparación de bienes de uso, gastos y comisiones bancarias y gastos generales.

7. INVERSIÓN EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN.

La política de asegurar una operación eficiente y confiable del sistema de distribución que mantiene la Compañía se vio reflejada en las inversiones destinadas al mantenimiento del mismo y a los refuerzos impostergables en el sistema para sostener la demanda.

En razón de lo mencionado precedentemente es importante destacar que se ha finalizado y habilitado la construcción del gasoducto Loop Regional Sur Etapa II, la cual comprende un loop de 15.000 metros de cañerías de acero de 12 pulgadas. Además, se llevó a cabo una obra de refuerzo del ramal de alimentación en la localidad de El Bolsón, que consta de un loop de 11.000 metros de cañería de acero de 6 pulgadas, y un refuerzo del ramal de alimentación en la localidad de Esquel de 3.500 metros de cañería de acero de 6 pulgadas, junto con una nueva Estación Reguladora de Presión 25/1.5 Kg/cm².

Se han finalizado las obras de adecuación de varias plantas reguladoras, los refuerzos de red de San Antonio Oeste y Junín de los Andes. Además se encuentran en estado de ejecución avanzado las obras de Protección Catódica.

Por último, se inició la obra correspondiente al proyecto de integración de las provincias de Río Negro y Neuquén, la cual comprende un ramal de 20.000 metros de cañería de acero de 6 pulgadas, una planta de transferencia y dos plantas reguladoras. Adicionalmente, como parte de dicho proyecto, durante 2010 se licitó la ejecución de 79.000 metros de redes de gas natural que beneficiarán a los Municipios de Comandante Cordero, Campo Grande, Cinco Saltos y San Patricio del Chañar.

8. SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

Con respecto a este tema, se participó en los proyectos desarrollados para nuevas instalaciones o ampliación de las existentes, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de gestión ambiental establecidos por la Norma técnica NAG 153 (Normas Argentinas Mínimas para la Protección Ambiental en el Transporte y la Distribución de Gas Natural y otros Gases por Cañerías) y legislación provincial de aplicación en el área de operación.

En cumplimiento de la normativa regulatoria NAG 153, se llevó a cabo la Primer Auditoría Ambiental Trienal del Sistema de Gestión Ambiental de la Compañía, efectuándose relevamientos en Sede Central y análisis de los requisitos ambientales en los procesos de contratación y diseño de las obras, como así también auditorías de campo en instalaciones y obras de la UN Bariloche.

En las obras públicas que se realizan en las distintas ciudades con el objeto de informar a la población acerca de los recaudos que deben tomar previo al inicio de una excavación, y prevenir accidentes ó escapes de gas, se distribuyó material alusivo al Plan de Prevención de Daños (PPD) de la Compañía. Este Plan es la herramienta preventiva de mayor eficacia con que se dispone para evitar las contingencias que producen tales roturas. Asimismo, fueron entregadas a numerosas empresas contratistas, de servicios públicos, entidades vinculadas al sector y municipalidades, nuestras comunicaciones acerca del PPD.

Para la formación del personal, al igual que en años anteriores, se realizaron capacitaciones en: prevención de accidentes vehiculares; accidentes provocados por monóxido de carbono; seguridad en obras; plan de prevención de daños; elementos de protección personal; higiene y salud ocupacional; uso de matafuegos; química del fuego; gas natural comprimido; manual de procedimientos ambientales, entre otros. Además se ofrecieron charlas y capacitaciones externas, dirigidas a municipios, instituciones, fuerzas vivas. Complementariamente, con el mismo propósito, se llevaron a cabo ejercicios de simulación de casos y prácticas en campo para la atención de emergencias.

Se destaca el simulacro general anual efectuado en la Planta de GLP de la Unidad de Negocios Bariloche, en el marco del Plan General de Contingencias de la Compañía. La hipótesis implicó una emergencia de magnitud con afectación al personal y a las instalaciones de la Compañía. Para la resolución del mismo se contó con la participación del personal de la Unidad de Negocios Bariloche, Bomberos Voluntarios y Defensa Civil de esa misma localidad, y las altas esferas de la Distribuidora. Este ejercicio permitió obtener conclusiones para la mejora del Plan General de Contingencias, Plan de Atención a Emergencias local, y en la coordinación con fuerzas externas locales

A lo largo del año, el Comité de Seguridad y Medio Ambiente, constituido por representantes de las diversas gerencias que integran la Compañía, desarrolló sus tareas de planificación, seguimiento y evaluación de objetivos y metas en esta materia.

9. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

Con el objetivo de continuar fortaleciendo vínculos con públicos clave, las tareas de Relaciones Institucionales contemplaron gestiones de relacionamiento e información con medios, líderes de opinión, funcionarios y público en general.

Monóxido de Carbono

Se continuó llevando a cabo la campaña de prevención de accidentes con monóxido de carbono en medios de comunicación, mediante acciones de prensa y publicitarias y a través de acciones directas con organizaciones, con el objetivo de informar, prevenir y crear conciencia entre los usuarios sobre los cuidados en el uso de artefactos a gas natural en hogares y por el efecto nocivo del monóxido de carbono.

En el marco de esta campaña realizamos en la ciudad de Cipolletti, Río Negro, una serie de charlas dirigidas a más de 300 alumnos de 1° a 7° grado de 15 escuelas primarias, contando con la participación de la Municipalidad de Cipolletti y Defensa Civil local.

Responsabilidad Social Corporativa

El área de Responsabilidad Social de Camuzzi Gas del Sur S.A. tiene como objetivo generar un fuerte compromiso con las comunidades donde se brinda el servicio, siendo una de las plataformas principales del área el programa "Voluntarios Camuzzi". Durante el año en curso se llevaron a cabo los siguientes proyectos:

- **Asociación Sembrar (Bariloche, provincia de Río Negro).** Los voluntarios se sumaron a varias de las iniciativas que la "Asociación Sembrar" realiza en la zona de la cordillera relacionados a temas de medio ambiente y eficiencia energética.
- **Artepidol – Domingo Terciopelo (Neuquén).** Los voluntarios colaboraron con el taller terapéutico de expresión creativa "Artepidol" en el armado de una publicación que le permita al grupo difundir sus creaciones y obtener ingresos que posibiliten su auto-sustentabilidad, ya que actualmente se sostiene de donaciones particulares. "Artepidol" funciona en la Escuela de Psicología Social de la Patagonia promueve la integración de personas con distintas discapacidades físicas y mentales.
- **Iluminando sonrisas de nuestros niños (Puerto San Julián, provincia de Santa Cruz).** Los voluntarios trabajaron en el acondicionamiento de la cancha de fútbol de la Asociación Club Independiente, que necesita algunas refacciones y un sistema de iluminación, para que pueda ser utilizada durante el invierno, ya que a partir de marzo los días comienzan a oscurecer alrededor de las 18 horas y todavía la temperatura ambiente permite la práctica de deportes al aire libre. La Asociación Club Independiente es una de las tres entidades deportivas de la ciudad. Asisten niños y adolescentes de entre 4 y 18 años. El club además funciona como un lugar de contención para estos chicos que provienen de contextos familiares y socio-económicos muy desfavorables.
- Se mantuvo en la Sede Central de la compañía el Plan de Reciclado de Papel de la Fundación Garrahan, cuyo objetivo es recaudar fondos con la venta de papel descartado en instituciones y en la comunidad en general.
- Se entregaron materiales electrónicos de rezago a la "Fundación Equidad", para colaborar con esta institución en la campaña de concientización y recolección de rezagos electrónicos.

El Pacto Global de las Naciones Unidas

En el año 2010 Camuzzi Gas del Sur ratificó su compromiso de continuar trabajando en pos del cumplimiento de los principios que promueve el Pacto Global de las Naciones Unidas en los ámbitos de derechos humanos, seguridad y medio ambiente, trabajo y anticorrupción.

10.RECURSOS HUMANOS.

Durante el año 2010, la Compañía priorizó en el desarrollo de su plan de capacitación, actividades in company dictadas a través de sus instructores internos, en temas de formación y actualización en aspectos técnicos, actitudinales y en la gestión de seguridad y medio ambiente.

De acuerdo con dichas temáticas se organizaron cursos sobre la norma NAG 153 de Gestión Ambiental, Prevención de accidentes por monóxido de carbono, Protección Catódica, Instalaciones Domiciliarias, Programa de actualización legal e impositiva y Gestión de Calidad. Con relación a este último curso, hemos comenzado en el último trimestre el dictado de un programa de Liderazgo y Gestión de Calidad dirigido a Mandos Medios y gerentes en las Unidades de Negocio de Neuquén y Santa Rosa y Sede Central.

Bajo la metodología e-learning se continuó con la capacitación en temas relacionados con medición de fluidos, supervisión y control de riesgos, protección respiratoria, manejo de residuos y seguridad informática y sumamos el curso de Política de Prácticas Apropriadadas de Negocios.

Con relación a la dotación de personal, el siguiente cuadro muestra la distribución y evolución en el último quinquenio:

Período	2006	2007	2008	2009	2010
Unidades de Negocio	381	377	380	392	407
Sede Central	227	231	222	226	223

Como es habitual, la estructura de Sede Central presta servicios a Camuzzi Gas Pampeana S.A. y a su compañía relacionada Camuzzi Gas del Sur S.A.

11.ASPECTOS FINANCIEROS.

Durante el año 2010 Camuzzi Gas del Sur S.A. financió su capital de trabajo con su propia generación de fondos, manteniendo una política conservadora para asegurar la correcta operación en los momentos de menor liquidez durante el período invernal.

12.COMPOSICIÓN ACCIONARIA.

A la fecha de cierre de este ejercicio, Camuzzi Argentina S.A. y Sempra Energy (Denmark – 1) ApS, cuentan con el 90% de las acciones ordinarias de la Empresa a través de Sodigas Sur S.A. El restante 10% del capital social de la Empresa pertenece a sus empleados en virtud del Programa de Propiedad Participada.

13.RESOLUCIÓN GENERAL 4/2009 IGJ.

INFORMACIÓN FINANCIERA:

La situación patrimonial de la Sociedad expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

	2010	2009
Activo corriente	126.488.049	166.343.173
Activo no corriente	648.087.439	658.593.131
Total del Activo	774.575.488	824.936.304
Pasivo corriente	440.099.467	406.442.254
Pasivo no corriente	34.843.533	38.272.306
Total del Pasivo	474.943.000	444.714.560
Patrimonio Neto	299.632.488	380.221.744
Total del Pasivo más Patrimonio Neto	774.575.488	824.936.304

El estado de resultados de la Sociedad expuesto en forma comparativa con el ejercicio anterior es el siguiente:

	2010	2009
Resultado operativo ordinario	(47.945.589)	(21.396.174)
Resultados financieros y por tenencia	(24.583.504)	19.514.472
Otros ingresos y egresos	(3.339.564)	28.373.373
Resultado neto ordinario	(75.868.657)	26.491.671
Resultados extraordinarios	-	-
Subtotal	(75.868.657)	26.491.671
Impuesto a las ganancias	(4.720.599)	(21.063.533)
Resultado neto – (Pérdida) / Ganancia	(80.589.256)	5.428.138

El resultado operativo ordinario varía, principalmente, por los mayores costos de operación producto del incremento de precios y mano de obra.

En relación con los Resultados Financieros y por Tenencia se materializa el efecto comentado en el punto 11. ASPECTOS FINANCIEROS de la presente Memoria.

El rubro Otros Ingresos y Egresos se compone fundamentalmente por la desafectación de bienes de uso.

La estructura de la generación o aplicación de fondos expuesta en forma comparativa con el ejercicio anterior es la siguiente:

	2010	2009
Fondos (utilizados en) / generados por las actividades operativas	(24.996.928)	56.123.133
Fondos aplicados a las actividades de inversión	(21.012.781)	(28.046.871)
Fondos generados por / aplicados a las actividades de financiación	5.291.421	(19.202.316)
Resultados Financieros y por Tenencia generados por el efectivo	2.482.486	1.241.481
Total de fondos generados o aplicados durante el ejercicio	(38.235.802)	10.115.427

INDICES

	2010	2009
Liquidez (Activo corriente / Pasivo corriente)	0,29	0,41
Solvencia (Patrimonio Neto / Pasivo)	0,63	0,85
Inmovilización del Capital (Activo no corriente / Activo)	0,84	0,80
Rentabilidad (Resultado del ejercicio / Patrimonio neto promedio)	(0,237)	0,014

14.EXPOSICIÓN DE LAS RELACIONES DE LA SOCIEDAD CON SUS CONTROLANTES.

Sodigas Sur S.A. es el producto del diseño del modelo de creación de las empresas distribuidoras en la Ley de Privatización de Gas del Estado, por lo tanto, no hay aspectos destacables en la planificación de la gestión de esta sociedad hacia su controlada.

En lo que respecta a las operaciones realizadas con empresas relacionadas se detallan en Nota a los estados contables adjuntos.

15.PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2011.

La estabilización del contexto económico internacional durante 2010 trajo consigo un menor nivel de volatilidad en los mercados financieros. De todas maneras, el gobierno de Estados Unidos continúa con su política fiscal y monetaria expansiva debido a que aún debe lidiar con altas tasas de desempleo, una débil acumulación de capital y un crecimiento lento de la productividad. En Europa los países encararon ajustes fiscales con el objetivo de reducir la incertidumbre sobre el repago de su deuda.

Se espera una política similar en 2011, con tasas de interés cerca de sus mínimos y expansión de la liquidez en el sistema financiero. Como contrapartida, la tasa del bono de 30 años del tesoro de Estados Unidos está mostrando presiones al alza por expectativas inflacionarias de largo plazo. Los principales desafíos que las economías desarrolladas deberán enfrentar este año será lograr la estabilización de la deuda pública por un lado y conseguir un aumento de sus exportaciones para suplantar la demanda interna perdida no recuperada luego de la crisis financiera. Por ello es de esperar que persistan las tensiones devaluatorias en los principales mercados de divisas. Distintos estudios pronostican un crecimiento del producto cercano al 2 % para los países desarrollados y del 6% para los emergentes durante el año 2011.

En lo que respecta al ámbito nacional, estimaciones privadas proyectan un crecimiento del PBI del orden del 6%. Los últimos pronósticos muestran un rango de cotización del dólar estadounidense entre \$ 4,15 y \$ 4,20 para fin de año. El nivel general de precios al consumidor sufriría un aumento de entre un 10 % a un 15 % durante el 2011. Se espera persistan las políticas de estímulo al consumo. Las medidas económicas que tome el nuevo gobierno de Brasil para contener la apreciación del real serán de crucial importancia para el desarrollo de la actividad de la región.

Para el año 2011 es de esperar un escenario económico y financiero estable, con cierta volatilidad hacia fines del año debido al contexto político en el marco de las elecciones nacionales y provinciales a llevarse a cabo en octubre.

16.PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE PÉRDIDAS.

El Directorio considera efectuar la siguiente propuesta:

Resultados No Asignados al Inicio del Ejercicio	(44.357.146)
Resultado del Ejercicio (Pérdida)	(80.589.256)
Subtotal	(124.946.402)
Propuesta de distribución	
A Reserva Legal	-
A Dividendos	-
A Reserva Voluntaria	-
Saldo de Resultados No Asignados	(124.946.402)

Por lo expuesto precedentemente, el saldo de Pérdidas permanecerá registrado en la cuenta "Resultados No Asignados", atento a que dicha pérdida no encuadra en los términos de los arts. 94 y 206 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y, asimismo, lo dispuesto por el art. 272 de la Resolución General IGJ 7/2005 de la Inspección General de Justicia.

17.AGRADECIMIENTO.

Es importante para la Sociedad manifestar su especial agradecimiento a todos los empleados por la colaboración y el compromiso para sortear los desafíos que se presentaron durante el año 2010. Por su parte además, demostrar nuestra gratitud a clientes, proveedores y contratistas así como a los bancos y a todos los colaboradores que contribuyeron para una mejor gestión de la Compañía.

EL DIRECTORIO

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
Correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010	
Presentados en forma comparativa	
Denominación: Camuzzi Gas del Sur S.A.	
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 - 3º Piso - Capital Federal	
Actividad principal: Prestación del servicio público de distribución de gas natural	
Fechas de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 1992
	De las modificaciones (última): 10 de mayo de 1995
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.676	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 1º de diciembre de 2091	

Denominación de la sociedad controlante: Sodigas Sur S.A.
Domicilio Legal: Av. Alicia M. de Justo 240 – 4º Piso – Capital Federal
Actividad principal: Inversión y Asesoramiento Integral
Participación en el patrimonio y en los votos: 90%

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7)				
Cantidad de acciones que representan	Tipo de acciones que representan	No. de votos que otorga c/u de las acciones que representan	Suscripto \$	Integrado \$
88.753.306	Ordinarias Escriturales Clase A	1	88.753.306	88.753.306
67.870.175	Ordinarias Escriturales Clase B	1	67.870.175	67.870.175
17.402.609	Ordinarias Escriturales Clase C	1	17.402.609	17.402.609
174.026.090			174.026.090	174.026.090

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan Jose Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676 Balance General al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009 (Notas 2 y 3)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$		31.12.10 \$	31.12.09 \$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 4.a)	16.382.284	2.250.921	Proveedores (Nota 4.d)	110.709.951	104.854.425
Inversiones (Anexo "D")	-	52.367.165	Préstamos (Nota 4.e)	1.313.129	747.114
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	97.001.806	93.250.722	Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas (Nota 6)	278.915.773	252.596.323
Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas (Nota 6)	33.912	31.041	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 4.f)	8.872.196	5.519.569
Otros Créditos (Nota 4.c)	12.232.563	18.004.071	Deudas Fiscales (Nota 4.g)	7.357.499	6.559.186
Bienes de Cambio (Anexo "F")	837.484	439.253	Otros Pasivos (Nota 4.h)	30.037.696	33.527.219
Total del activo corriente	126.488.049	166.343.173	Previsiones (Anexo "E")	2.893.223	2.638.418
ACTIVO NO CORRIENTE			Total del pasivo corriente	440.099.467	406.442.254
Créditos por Ventas (Nota 4.b)	119.073	119.073	PASIVO NO CORRIENTE		
Otros Créditos (Nota 4.c)	74.916.641	72.717.442	Préstamos (Nota 4.e)	4.055.329	5.213.994
Bienes de Uso (Anexo "A")	572.848.911	585.640.945	Deudas Fiscales (Nota 4.g)	4.170.628	6.376.620
Activos Intangibles (Anexo "B")	202.814	115.671	Otros Pasivos (Nota 4.h)	26.617.576	26.681.692
Total del activo no corriente	648.087.439	658.593.131	Total del pasivo no corriente	34.843.533	38.272.306
TOTAL DEL ACTIVO	774.575.488	824.936.304	TOTAL DEL PASIVO	474.943.000	444.714.560
			PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	299.632.488	380.221.744
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	774.575.488	824.936.304

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Estado de Resultados
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Notas 2 y 3)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Ventas Brutas (Nota 4.i)	416.951.666	378.486.203
Costo de Ventas (Anexo "F")	(387.461.464)	(338.841.593)
Ganancia Bruta	29.490.202	39.644.610
Gastos de Comercialización (Anexo "H")	(34.081.151)	(25.777.250)
Gastos de Administración (Anexo "H")	(43.354.640)	(35.263.534)
(Pérdida) Operativa	(47.945.589)	(21.396.174)
Resultados Financieros y por Tenencia		
Generados por Activos (Nota 4.j)	2.902.367	(11.175.151)
Generados por Pasivos (Anexo "H")	(27.485.871)	30.689.623
Otros Ingresos y Egresos - (Pérdida) / Ganancia (Nota 4.k)	(3.339.564)	28.373.373
(Pérdida) / Ganancia antes del Impuesto a las Ganancias	(75.868.657)	26.491.671
Impuesto a las Ganancias (Nota 10)	(4.720.599)	(21.063.533)
(Pérdida) / Ganancia de las Operaciones Ordinarias	(80.589.256)	5.428.138
(Pérdida) / Ganancia del Ejercicio	(80.589.256)	5.428.138

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Resultado por Acción Ordinaria Básico	(0,4631)	0,0312
---------------------------------------	-----------------	---------------

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Notas 2 y 3)

	APOORTE DE LOS PROPIETARIOS			Resultados no Asignados	Total del Patrimonio Neto
	Capital Social (Nota 7)	Ajuste del Capital	Total		
	\$	\$	\$		
Saldos al 01.01.09	174.026.090	250.552.800	424.578.890	(49.785.284)	374.793.606
* Resultado del ejercicio - Ganancia	-	-	-	5.428.138	5.428.138
Saldos al 01.01.10	174.026.090	250.552.800	424.578.890	(44.357.146)	380.221.744
* Resultado del ejercicio - (Pérdida)	-	-	-	(80.589.256)	(80.589.256)
Saldos al 31.12.10	174.026.090	250.552.800	424.578.890	(124.946.402)	299.632.488

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 167 F° 179

Juan José Mitjans
Presidente

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Notas a los Estados Contables
Correspondientes a los ejercicios económicos
iniciados el 1º de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

NOTA 1: CONSTITUCION Y MARCO REGULATORIO DE LA SOCIEDAD

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 2252/92 otorgó la licencia para la prestación del servicio público de distribución de gas a la Sociedad, la que se llevaría a cabo mediante la operación de los bienes transferidos por Gas del Estado Sociedad del Estado. El plazo de la licencia es de 35 años, que pueden prorrogarse por diez más, siempre que la Sociedad dé cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones impuestas por la mencionada licencia.

La actividad de la Sociedad se encuentra regulada por la Ley N° 24.076, el Decreto N° 1.738/92, otros decretos regulatorios, el Pliego, el Contrato de Transferencia y la Licencia, los cuales contienen ciertos requisitos con relación a la calidad del servicio, las inversiones de capital, restricciones a la transferencia y constitución de gravámenes sobre los activos, restricciones a la titularidad por parte de los productores, transportadoras y distribuidoras de gas.

Una porción importante de los activos de la Sociedad la constituyen los "Activos Esenciales para la Prestación del Servicio", y por ello la Sociedad está obligada a identificarlos y conservarlos, de acuerdo con las normas definidas en la licencia y al finalizar la misma, se deberán transferir los mismos al Estado o a un tercero que éste designe, libres de cargas y gravámenes.

En ese momento la Sociedad tendrá derecho a cobrar el menor valor entre el valor de libros, obtenido sobre la base del importe pagado al Estado Nacional y el costo original de las inversiones realizadas, llevadas en dólares estadounidenses y ajustadas por el índice de precios al productor de EEUU, neto de la amortización acumulada, y el importe de una nueva licitación, neto de gastos e impuestos.

Las tarifas para el servicio de distribución de gas fueron establecidas en la Licencia y están reguladas por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS). Las mismas están sujetas a ajustes quinquenales, a partir del 31 de diciembre de 1997, de acuerdo con los criterios establecidos por la Autoridad Regulatoria.

NOTA 2: BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Con fecha 23 de enero de 2003, la Sociedad ha dejado de estar bajo jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores, ingresando a la órbita de la Inspección General de Justicia. Sin embargo, la Sociedad ha decidido, a pedido de los accionistas mayoritarios, continuar con la aplicación de la normativa establecida por la Comisión Nacional de Valores.

En función a lo anterior, los presentes estados contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 2: (continuación)

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el 1 de enero de 2002 y de acuerdo con la resolución N° 3/2002 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la resolución N° 415 de la Comisión Nacional de Valores se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la resolución técnica N° 6, con las modificaciones introducidas por la resolución técnica N° 19 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta última fecha.

Asimismo, de acuerdo con la resolución N° 441 de la Comisión Nacional de Valores, se ha discontinuado la aplicación del método de reexpresión de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003, en tanto que el CPCECABA a través de la resolución MD N° 41/2003 ha discontinuado su aplicación a partir del 1° de octubre de 2003. De haberse aplicado el método de reexpresión entre dichas fechas, la inflación no reconocida en los presentes estados contables no hubiese generado efectos significativos.

La Comisión Nacional de Valores ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas que adopta, para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen, las normas internacionales de información financiera emitidas por el IASB (Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad). La aplicación de tales normas resultará optativo para la sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1 de enero de 2012. Como consecuencia de esta nueva normativa, la Sociedad ha iniciado el proceso de evaluación de los efectos que tendrá la adopción de las NIF respecto de las normas contables actualmente aplicadas.

Con fecha 1° de julio de 2010, la Comisión Nacional de Valores emitió la Resolución General N° 576, que fuera publicada en el Boletín Oficial el 8 de julio de 2010. La misma se encuentra bajo análisis por parte de la Sociedad.

A los efectos de la comparabilidad se han efectuado reclasificaciones sobre la información comparativa, para exponerla sobre bases uniformes con la del presente ejercicio.

NOTA 3: CRITERIOS DE VALUACION

Los criterios de valuación y exposición de mayor relevancia utilizados en la preparación de los presentes estados contables han sido los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera fueron convertidos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio, incluyendo los correspondientes intereses devengados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

b) Caja y Bancos

Las sumas de dinero en pesos, sin cláusula de ajuste, han sido valuadas a su valor nominal al cierre de cada ejercicio.

c) Inversiones

Al 31 de diciembre de 2009 corresponden a:

- Cuotas partes en fondos comunes de inversión, los que se encuentran valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio.
- Depósitos a plazo fijo, los cuales se encuentran valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

d) Créditos y Deudas en moneda nacional

Se exponen a su valor nominal, el cual no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán.

e) Créditos a Recuperar de los Usuarios

Se exponen a su valor nominal, el cual no difiere significativamente, en caso de corresponder, de su medición contable obtenida mediante el cálculo del valor descontado de los flujos de fondos que originarán.

Corresponden a:

- Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076: al 31 de diciembre de 2010, la Sociedad mantiene un crédito a recuperar de sus clientes, autorizado a trasladar a la tarifa originado en el mayor impuesto de Ingresos Brutos pagado por la Sociedad como consecuencia del cambio de base imponible dispensado por la provincia de Buenos Aires. El mismo ha sido expuesto dentro del rubro Créditos por Ventas.
- Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar: conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2700 del ENARGAS, que permite el recupero del impuesto pagado por la Sociedad generado por las actividades reguladas.

f) Bienes de Cambio

Se encuentran valuados a su costo de reposición al cierre de cada ejercicio, el que no excede su valor recuperable.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

g) Bienes de Uso

Los bienes de uso transferidos por Gas del Estado al inicio de las operaciones de la Sociedad, ocurrido el 28 de diciembre de 1992, han sido valuados en forma global de acuerdo a las cláusulas del contrato de transferencia de las acciones de la Sociedad por parte de Gas del Estado y reexpresados en moneda homogénea (ver Nota 2).

El valor arriba indicado fue reproporcionado individualmente a cada bien en función de un inventario y valuación, realizado por consultores externos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993.

Los bienes incorporados con posterioridad han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.

Hasta el 30 de junio de 1995 las incorporaciones de redes de distribución de gas recibidas sin obligación de contraprestación, fueron registradas al costo de reposición al momento de la transferencia con contrapartida al rubro Otros Ingresos.

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Nacional de Valores en sus reuniones del 28 de julio y 16 de agosto de 1995, las redes de distribución de gas transferidas con posterioridad al 30 de junio de 1995, por los usuarios a título no oneroso o construidas parcialmente con aportes de terceros, se incorporan por el menor valor entre el costo de construcción o, el que se fije para la transferencia, y el de utilización económica de dicho activo.

Su contrapartida, en la medida que el valor de la obra incorporada exceda el valor de las contraprestaciones a que se obliga la Sociedad, o cuando estas contraprestaciones no existan (incorporaciones a título gratuito), se registra en una cuenta regularizadora que se expone deducida de bienes de uso, y cuyo criterio de depreciación es equivalente al del bien incorporado.

La obligación de compensar parcial o totalmente a los terceros se expone como pasivo de la Sociedad (Nota 12).

Los valores así determinados se exponen netos de las correspondientes depreciaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los bienes.

La Sociedad activa los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de obras cuya construcción se prolongue en el tiempo hasta que se encuentran en condiciones de ser puestas en marcha. El monto activado en bienes de uso ascendió durante los ejercicios finalizados el 31 diciembre de 2010 y 2009 a \$ 623.227 y \$1.301.830 respectivamente.

Los valores de los Bienes de Uso en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

h) Activos Intangibles

Corresponden a desarrollos de software de computación, los que se amortizan en un plazo de hasta tres años.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

Los activos intangibles se exponen a su costo reexpresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 2, netos de su correspondiente amortización acumulada calculada de acuerdo al método de la línea recta.

Los valores de los Activos Intangibles en su conjunto, no exceden su valor recuperable.

i) Otros Pasivos

Corresponden principalmente a:

-Fondo Fiduciario –Res 415/04 y 624/05: correspondiente al Programa de Uso Racional de Energía, el que comprende el establecimiento de incentivos y cargos adicionales por excedentes de consumos los cuales son depositados en las cuentas del Fondo Fiduciario indicadas por el ENARGAS.

-Fondo Fiduciario – Dec 2067/08: corresponde a la creación de un fondo para atender las importaciones de gas natural y todas aquellas acciones necesarias para complementar la inyección de gas natural que sean requeridas para satisfacer las necesidades nacionales. El monto recaudado se deposita en las cuentas fiduciarias pertinentes.

-Fideicomiso Gas: corresponde al Fideicomiso de transporte destinado a financiar las obras de ampliación de la capacidad de transporte de gas natural. Estos fondos se depositan en las cuentas fiduciarias recaudadoras pertinentes.

-Fondo Fiduciario - Ley 25.565 Art. 75: por el cual se crea un fondo para subsidios de consumos Residenciales de gas, que se aplica a la totalidad de m³ de gas que se consumen en el territorio nacional, con el objeto de financiar compensaciones tarifarias y la venta de cilindros y garrafas, para las provincias ubicadas en la Región Patagónica y el Dpto. de Malargüe provincia de Mendoza. Estos fondos se depositan en el Banco Nación de Argentina.

j) Patrimonio Neto

El Capital Social ha sido expresado a su valor nominal histórico.

El Ajuste del Capital Social representa la diferencia entre el valor nominal histórico del capital y su valor expresado en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en Nota 2.

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados teniendo en cuenta los lineamientos detallados en Nota 2.

k) Impuesto a las Ganancias e Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta

La Sociedad ha reconocido el efecto por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos (ver Nota 10).

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables. La Sociedad expone los activos y pasivos por impuestos diferidos a su valor nominal.

Adicionalmente la Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores como crédito debido a que estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias.

l) Cuentas de Resultado

Los resultados del ejercicio se exponen a sus importes históricos, excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso), que se determinaron en función de los valores de dichos activos.

m) Reconocimiento de ingresos

El reconocimiento contable de los ingresos por distribución de gas se produce en el momento de la prestación del servicio, con débito a la cuenta "consumos de gas no facturados".

n) Estado de Flujo de Efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se ha adoptado el método indirecto de la resolución técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E. y sus modificatorias, considerando efectivo a caja y bancos e inversiones de rápida realización.

o) Estimaciones Contables

La preparación de los estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la recuperabilidad de los activos no corrientes, el cargo por impuesto a las ganancias, impuestos diferidos, valores descontados, los consumos de gas no facturados, las bonificaciones a otorgar a los usuarios y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 3: (continuación)

p) Resultado por Acción Ordinaria

El cálculo del resultado por acción ordinaria es el resultante del cociente entre el resultado del ejercicio y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación.

NOTA 4: COMPOSICION DE LOS RUBROS

Balance General

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
a) <u>Caja y Bancos</u>		
Caja y Fondo fijo	126.306	88.824
Bancos (Anexo "G")	16.255.978	2.162.097
Total Caja y Bancos	16.382.284	2.250.921
b) <u>Créditos por Ventas</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Subsidios a cobrar (Nota 15)	67.164.845	47.924.465
Deudores por ventas	36.674.523	49.927.625
Consumos de gas no facturados	2.792.557	2.554.136
Impuesto a los débitos y créditos bancarios a recuperar (Nota 3.e.)	2.057.458	1.924.817
Créditos a recuperar Art. 41 Ley 24.076 (Notas 3.e.)	24.959	25.014
Diversos	133.334	40.904
Subtotal	108.847.676	102.396.961
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	(11.845.870)	(9.146.239)
Total	97.001.806	93.250.722
- <u>No Corrientes:</u>		
Subsidios a cobrar (Nota 15)	1.667.752	1.667.752
Deudores por ventas	238.144	238.144
Subtotal	1.905.896	1.905.896
Menos: Previsión para deudores incobrables (Anexo "E")	(1.786.823)	(1.786.823)
Total	119.073	119.073
Total Créditos por Ventas	97.120.879	93.369.795
c) <u>Otros Créditos</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Créditos fiscales	2.301.775	1.577.871
Créditos a recuperar de fideicomiso – Gasoducto Cordillerano	8.708.074	15.094.843
Gastos pagados por adelantado	719.391	812.072
Depósitos en garantía	90.270	65.910
Diversos	413.053	453.375
Total - Transporte	12.232.563	18.004.071

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Total – Transporte	12.232.563	18.004.071
- <u>No Corrientes:</u>		
Impuesto diferido (Nota 10)	29.120.858	33.992.113
Impuesto a la ganancia mínima presunta	20.445.240	16.617.533
Créditos fiscales	24.540.534	21.331.948
Gastos pagados por adelantado	436.586	400.545
Diversos	373.423	375.303
Total	74.916.641	72.717.442
Total Otros Créditos	87.149.204	90.721.513
d) <u>Proveedores</u>		
Por compras de gas y transporte (Anexo “G”)	55.385.305	64.028.552
Provisión por compras de gas y transporte	51.965.569	33.698.137
Por compras y servicios varios (Anexo “G”)	375.308	319.945
Provisión por compras y servicios varios	2.983.769	6.807.791
Total Proveedores	110.709.951	104.854.425
e) <u>Préstamos</u>		
<u>Corrientes:</u>		
Deudas bancarias	1.158.665	579.333
Intereses devengados	154.464	167.781
Total	1.313.129	747.114
<u>No Corrientes:</u>		
Deudas bancarias	4.055.329	5.213.994
Total	4.055.329	5.213.994
Total Préstamos	5.368.458	5.961.108
f) <u>Remuneraciones y Cargas Sociales</u>		
Cargas sociales a pagar	2.500.009	1.889.638
Provisión vacaciones	5.862.573	3.419.067
Otros	509.614	210.864
Total Remuneraciones y Cargas Sociales	8.872.196	5.519.569
g) <u>Deudas Fiscales</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Régimen de asistencia financiera ampliado – RG 1856 (Nota 13.a.1.)	2.792.990	2.603.466
Impuesto a las ganancias	-	2.555.785
Impuesto a la ganancia mínima presunta	3.216.845	-
Impuesto sobre los IIBB	48.167	241.441
Retenciones y percepciones a depositar	854.550	738.993
Impuesto al GNC	400.809	380.824
Otros	44.138	38.677
Total – Transporte	7.357.499	6.559.186

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
Total – Transporte	7.357.499	6.559.186
- <u>No Corrientes:</u>		
Régimen de asistencia financiera ampliado – RG 1856 (Nota 13.a.1.)	4.170.628	6.376.620
Total	4.170.628	6.376.620
Total Deudas Fiscales	11.528.127	12.935.806
h) <u>Otros Pasivos</u>		
- <u>Corrientes:</u>		
Fideicomiso gas (Nota 3.i)	15.039.571	17.084.842
Fondo fiduciario – Res 415/04 y 624/05 (Nota 3.i)	995.400	996.384
Fondo fiduciario – Dec 2067/08 (Nota 3.i)	9.217.103	10.833.736
Bonificaciones a otorgar (Nota 12)	2.317.356	2.154.256
Consumidores por depósitos en garantía (Anexo “G”)	194.961	284.288
Fondo fiduciario – Ley 25.565 Art. 75 (Nota 3.i)	478.753	574.361
Otras cuentas por pagar	1.794.552	1.599.352
Total	30.037.696	33.527.219
- <u>No Corrientes:</u>		
Bonificaciones a otorgar (Nota 12)	25.704.459	25.768.585
Otras cuentas por pagar	913.117	913.107
Total	26.617.576	26.681.692
Total Otros Pasivos	56.655.272	60.208.911
	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
<u>Estado de Resultados</u>		
i) <u>Ventas Brutas</u>		
Ventas de gas	368.344.643	337.237.763
Ingresos por servicios de transporte y/o distribución	34.795.571	35.916.109
Ingresos por subproductos y otros servicios no regulados	11.005.811	3.009.137
Ventas de otros conceptos	2.805.641	2.323.194
Total Ventas Brutas	416.951.666	378.486.203
j) <u>Resultados Financieros y por Tenencia</u>		
<u>Generados por Activos</u>		
Intereses y Resultados Financieros	1.593.032	(12.346.418)
Diferencia de cotización	1.306.281	710.626
Diferencia de cambio	3.054	460.641
Total Resultados Financieros y por Tenencia	2.902.367	(11.175.151)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 4: (continuación)

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
k) Otros Ingresos y Egresos		
<u>Otros Ingresos</u>		
Alquileres	-	148.951
Resultado de venta de bienes de uso	142.323	18.252.778
Recupero de provisiones (Anexo "E")	10.995	8.108.236
Recupero IIBB Chubut	-	1.292.996
Recupero embargo Río Negro	-	1.120.923
Diversos	20.388	832.748
Total	173.706	29.756.632
<u>Otros Egresos</u>		
Bienes de uso desafectados	(3.187.708)	(1.054.748)
Diversos	(325.562)	(328.511)
Total	(3.513.270)	(1.383.259)
Total Otros Ingresos y Egresos – (Pérdida) / Ganancia	(3.339.564)	28.373.373

NOTA 5: PLAZOS DE CREDITOS Y PASIVOS

La composición de los activos y pasivos según el plazo estimado de cobro o pago es la siguiente:

Activos

	Inversiones	Créditos por Ventas	Créditos Soc. Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas	Otros Créditos
	\$	\$	\$	\$
A vencer				
1er. Trimestre	-	29.952.185	33.307	11.344.067
2do. Trimestre	-	6.240	-	603.777
3er. Trimestre	-	6.240	-	187.511
4to. Trimestre	-	6.240	-	97.208
De 1 a 2 años	-	-	-	455.887
A más de 2 años	-	119.073	-	-
Subtotal	-	30.089.978	33.307	12.688.450
De plazo vencido	-	67.030.901	605	-
Sin plazo establecido	-	-	-	74.460.754
Total	-	97.120.879	33.912	87.149.204
Que no devengan interés	-	70.486.544	33.307	79.047.213
A tasa fija	-	24.959	-	-
A tasa variable	-	26.609.376	605	8.101.991
Total al 31.12.10	-	97.120.879	33.912	87.149.204
Total al 31.12.09	52.367.165	93.369.795	31.041	90.721.513

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 5: (continuación)

Pasivos

	Proveedores	Préstamos	Deudas Soc. Art. 33 Ley 19.550 y Soc. Relacionadas	Remuneraciones y Cargas Sociales	Deudas Fiscales	Otros Pasivos	Previsiones
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
A vencer							
1er. Trimestre	26.296.802	154.464	3.982.519	2.786.423	2.028.155	28.104.718	-
2do. Trimestre	-	-	274.933.254	41.400	3.909.181	579.339	-
3er. Trimestre	-	-	-	41.400	704.181	774.300	-
4to. Trimestre	-	1.158.665	-	140.400	715.982	579.339	-
De 1 a 2 años	-	1.158.665	-	-	2.982.514	-	-
A más de 2 años	-	2.896.664	-	-	1.188.114	-	-
Subtotal	26.296.802	5.368.458	278.915.773	3.009.623	11.528.127	30.037.696	-
De plazo vencido	32.447.580	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	51.965.569	-	-	5.862.573	-	26.617.576	2.893.223
Total	110.709.951	5.368.458	278.915.773	8.872.196	11.528.127	56.655.272	2.893.223
Que no devengan interés	110.709.951	154.464	111.926.913	8.872.196	7.074.364	56.177.119	2.893.223
A tasa fija	-	-	-	-	4.453.763	-	-
A tasa variable	-	5.213.994	166.988.860	-	-	478.153	-
Total al 31.12.10	110.709.951	5.368.458	278.915.773	8.872.196	11.528.127	56.655.272	2.893.223
Total al 31.12.09	104.854.425	5.961.108	252.596.323	5.519.569	12.935.806	60.208.911	2.638.418

NOTA 6: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y SOCIEDADES RELACIONADAS

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Créditos		
Edersa S.A. (Otras partes relacionadas)	33.307	30.850
Sodigas Sur S.A. (Sociedad controlante)	605	191
Total Créditos Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas	33.912	31.041
Deudas		
Mill Hill Investments N.V. (Otras partes relacionadas) (Anexo "G")	156.464.515	141.889.683
Sempra Energy (Denmark-1) APS (Accionista de Sodigas Sur S.A.) (Anexo "G")	118.468.739	107.433.246
Camuzzi Gas Pampeana S.A. (Sociedad controlada por Sodigas Pampeana S.A.)	3.353.260	2.728.169
Camuzzi Argentina S.A. (Sociedad controlante de Sodigas Sur S.A.)	629.259	545.225
Total Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550 y Sociedades Relacionadas	278.915.773	252.596.323

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 6: (continuación)

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
<u>Resultados – Ganancia / (Pérdida)</u>		
<u>Camuzzi Gas Pampeana S.A.</u> (Sociedad controlada por Sodigas Pampeana S.A.)		
- Servicios administrativos y de personal	(17.766.155)	(13.509.243)
- Recupero de gastos	(624.336)	(599.325)
- Venta de materiales de almacén	13.026	(59.360)
- Venta de Rodado	34.038	-
- Venta de Inmueble	-	25.397.200
- Alquiler de máquina motocompresora	(88.257)	(85.283)
- Servicios software SAP	(521.135)	(569.477)
- Intereses	(236.985)	(754.028)
<u>Camuzzi Argentina S.A.</u> (Sociedad controlante de Sodigas Sur S.A.)		
- Honorarios según contrato de asistencia técnica y servicios de asistencia profesional	(2.290.000)	(2.202.500)
- Servicios de gerenciamiento integral	(1.593.526)	(499.992)
- Servicios de secretaría	(45.991)	(34.012)
<u>Edersa S.A.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Ventas de gas	176.788	57.658
- Compra de energía eléctrica	(102.069)	(85.147)
<u>Sodigas Sur S.A.</u> (Sociedad Controlante)		
- Intereses	-	(52.662)
- Diversos	500	2.475
<u>Mill Hill Investments N.V.</u> (Otras partes relacionadas)		
- Intereses	(8.049.021)	(8.208.376)
<u>Sempra Energy (Denmark-1) APS</u> (Accionista de Sodigas Sur S.A.)		
- Intereses	(6.094.400)	(6.215.057)

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 7: ESTADO DEL CAPITAL

Al 31 de diciembre de 2010 el estado del capital es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Órgano	
Inscrito, suscrito e integrado	12.000	24.11.92	Acta constitutiva	01.12.92
Inscrito, suscrito e integrado	138.220.272	28.12.92	Asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas	10.09.93
Inscrito, suscrito e integrado	35.793.818	19.04.94	Asamblea ordinaria de accionistas	16.09.94

NOTA 8: RESTRICCION A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a disposiciones legales vigentes, el 5 % de la ganancia del ejercicio deberá transferirse a la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20 % del capital social. Previamente a cualquier distribución deberá reintegrarse a la reserva legal el importe ya utilizado para absorber pérdidas de ejercicios anteriores por un monto de \$24,8 millones.

NOTA 9: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Según lo establecido en el pliego de bases y condiciones para la privatización de la prestación del servicio público de distribución de gas, la Sociedad no podrá, sin previa autorización de la autoridad regulatoria bajo pena de caducidad de la licencia para la prestación del servicio, vender, ceder o transferir bajo cualquier título o constituir gravámenes sobre los activos esenciales para la prestación del servicio.

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: IMPUESTO DIFERIDO

De acuerdo a lo indicado en la Nota 3.k, las diferencias temporarias que generan activos y pasivos por impuesto se componen de:

	31.12.10 \$	Evolución \$	31.12.09 \$
Impuesto Diferido Activo			
Deudores por Ventas	6.560.259	995.812	5.564.447
Deudas Sociedades Art. 33 Ley 19.550	37.212.828	6.378.829	30.833.999
Previsiones	1.158.246	86.690	1.071.556
Quebrantos Impositivos	21.836.925	21.836.925	-
Previsión por Desvalorización de Quebrantos Impositivos	(21.836.925)	(21.836.925)	-
Previsión Impuesto Diferido	(25.448.536)	(4.721.212)	(20.727.324)
Proveedores y Otros Pasivos	2.486.432	(9.829.517)	12.315.949
Otros	14.717.263	2.323.300	12.393.963
Total Impuesto Diferido Activo	36.686.492	(4.766.098)	41.452.590
Impuesto Diferido Pasivo			
Bienes de Uso	(7.174.793)	4.255	(7.179.048)
Otros	(390.841)	(109.412)	(281.429)
Total Impuesto Diferido Pasivo	(7.565.634)	(105.157)	(7.460.477)
Impuesto Diferido Activo	29.120.858	(4.871.255)	33.992.113

La evolución del cargo a resultados por impuesto diferido computado y el que resulta de aplicar la tasa impositiva correspondiente al resultado contable es el siguiente:

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Pérdida / (Ganancia) del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias (35%)	26.554.030	(9.272.085)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto (35%)	(4.534.180)	(5.654.835)
Previsión Impuesto Diferido	(4.721.212)	(9.467.416)
Previsión por Desvalorización de Quebrantos Impositivos	(21.836.925)	-
Resultado exento (35%)	(173.234)	3.395.230
Otros	(9.078)	(64.427)
Total Impuesto a las Ganancias	(4.720.599)	(21.063.533)
Impuesto Corriente	150.656	(18.078.773)
Impuesto Diferido	(4.871.255)	(2.984.760)
Total	(4.720.599)	(21.063.533)

La Sociedad provisiona parte de su activo diferido con base en una estimación de su recuperabilidad.

Los quebrantos impositivos acumulados que se encuentran pendientes de utilización al cierre del ejercicio, ascienden aproximadamente a \$ 62,4 millones los cuales podrían ser compensados con utilidades impositivas de ejercicios futuros, de acuerdo al siguiente detalle:

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 10: (continuación)

Año de generación	Monto \$	Año de expiración
2010	62.391.213	2015
Total quebrantos impositivos	62.391.213	

Considerando la posibilidad de su utilización futura, estos quebrantos han sido previsionados en su totalidad.

La Sociedad ha decidido no reconocer el pasivo por impuesto diferido que surge de la diferencia entre el valor contable ajustado por inflación de los bienes de uso y su valor fiscal. En consecuencia se informa:

- a. El valor del pasivo por impuesto diferido que se optó por no reconocer al cierre del ejercicio asciende a \$ 76,1 millones aproximadamente.
- b. El plazo para su reversión es de 17 años promedio aproximadamente, y el importe que corresponde a cada ejercicio anual asciende a \$ 4,5 millones promedio aproximadamente.
- c. La Sociedad expone los activos y pasivos por impuesto diferido a su valor nominal.

NOTA 11: PRESTAMO DE MILL HILL INVESTMENTS N.V. Y SEMPRA ENERGY (DENMARK-1) APS

Corresponde a la financiación de las empresas Camuzzi Gazometri SpA (Camuzzi) y Sempra Energy (Denmark-1) APS (Sempra), a través del convenio firmado el 12 de diciembre de 2001, cuyos fondos ingresaron el 14 de diciembre de 2001, reuniendo las siguientes condiciones: monto: u\$s 50.557.000, participación de los prestamistas: Camuzzi 56,91% y Sempra 43,09%, tasa de Interés: Libor más 7%.

Con fecha 31 de enero de 2002 y 7 de febrero de 2002 la Sociedad procedió a las precancelaciones de capital por u\$s 8.584.000 y u\$s 16.000 respectivamente.

Con fecha 21 de mayo de 2002, Camuzzi Gazometri SpA cedió a Camuzzi International S.A., el crédito a favor de la Sociedad, respetando las condiciones y términos preexistentes. En igualdad de condiciones con fecha 5 de noviembre de 2002, Camuzzi International S.A. cedió el crédito a su favor a Mill Hill Investments N.V..

Asimismo, Mill Hill Investments N.V. y Sempra Energy (Denmark-1) APS, han reprogramado sucesivamente el plazo de vencimiento del capital e intereses adeudados hasta el 30 de junio de 2011.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 12: INCORPORACION DE OBRAS SOLVENTADAS POR TERCEROS

Las obras solventadas por terceros incorporadas durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2009 respectivamente fueron las siguientes:

	31.12.10	31.12.09
	\$	\$
• Con contraprestación	<u>2.084.275</u>	<u>4.319.137</u>

La Sociedad está siguiendo los pasos necesarios para la instrumentación de la devolución de los metros cúbicos determinados por el ENARGAS mediante la aplicación de la normativa vigente.

Respecto a las redes transferidas a título oneroso, el pasivo se reconoce según se acuerde con los usuarios el monto a contraprestar, con base en su valor de negocio.

Una vez finalizado el plazo fijado por la autoridad regulatoria para el otorgamiento de las bonificaciones, se realizará un análisis del valor real de cada proyecto en función de los usuarios efectivamente incorporados y de su valor de negocio, aumentando o disminuyendo el valor del pasivo según corresponda.

NOTA 13: ASUNTOS LEGALES Y FISCALES

a. Impuesto a las ganancias

a.1. Transferencia de Redes

Con fecha 28 de diciembre de 2001 la Sociedad regularizó a través del régimen de facilidades de pago instituido por los decretos N° 1005 y 1384, la pretensión fiscal, de considerar sujeta a impuesto la utilidad proveniente de la incorporación de redes recibidas por la Sociedad a título gratuito, durante los períodos fiscales 1993 a 1995.

Con fecha 22 de abril de 2003 la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) intimó a la Sociedad al pago de la suma de \$ 11,4 millones por entender que se produjo el decaimiento de los beneficios otorgados por los citados decretos, en lo atinente a la exención parcial de intereses resarcitorios por el período fiscal 1993, al interpretar que la Sociedad no habría ingresado la totalidad de los intereses no eximidos a la fecha de la regularización.

Contra dicho acto, la Sociedad interpuso los correspondientes recursos de apelación que fueron rechazados por la A.F.I.P..

El 1° de marzo de 2004 la Sociedad interpuso una demanda ante la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal y con posterioridad decidió regularizar la pretensión fiscal mediante la adhesión al régimen de asistencia financiera ampliado (RAFA), al solo efecto de evitar la promoción de un juicio ejecutivo por parte del fisco. El monto total por el cual se efectuó la adhesión al régimen ascendió a la suma de \$ 18,2 millones (importe que incluye intereses) a ser cancelado en 96 cuotas mensuales y consecutivas.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (continuación)

Con fecha 16 de julio de 2010 el Tribunal dictó sentencia rechazando la demanda interpuesta por la Sociedad. Contra dicha sentencia, el 9 de septiembre de 2010, la Sociedad interpone el correspondiente recurso de apelación ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el cual fue concedido con fecha 17 de septiembre de 2010.

Si al finalizar la discusión judicial la decisión resultara a favor de la Sociedad, las sumas abonadas al fisco se considerarán ingresadas sin causa, y consecuentemente, la Sociedad podría ejercer la acción de repetición o solicitar su devolución, según corresponda.

Por otra parte con fecha 28 de diciembre de 2005, la A.F.I.P. notificó a la Sociedad de la determinación de oficio, también respecto al valor de incorporación al patrimonio de las redes transferidas por terceros para los períodos fiscales 1999 a 2001, por la suma \$ 2,5 millones en concepto de impuesto, intereses y multas. Con fecha 15 de febrero de 2006 la Sociedad presentó el correspondiente recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen argumentos razonables de defensa por el tema en cuestión.

a.2. Deudores Incobrables

Con fecha 28 de diciembre de 2005, la A.F.I.P. notificó a la Sociedad la determinación de oficio por los períodos fiscales 1999 a 2001, a través de la cual objeta la deducción practicada por la Sociedad en concepto de deudores incobrables, principalmente los clientes residenciales, por entender que los mismos no cumplen con los índices de incobrabilidad previstos en la ley del impuesto. El monto reclamado asciende a \$ 0,5 millones en concepto de impuesto, intereses y multas. Con fecha 15 de febrero de 2006 la Sociedad presentó el correspondiente recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación.

En opinión de la Sociedad y sus asesores legales externos, se considera que existen sólidos argumentos de defensa en este tema, teniendo en cuenta los antecedentes por períodos anteriores a los mencionados tanto del Tribunal Fiscal de la Nación como de la Cámara Nacional de Apelaciones en los autos "Camuzzi Gas del Sur S.A. c/ DGI", relativos a deudores incobrables, en los cuales se resolvió revocar la determinación de la A.F.I.P..

b. Tasa de Ocupación del Espacio Público

En las reglas básicas de la licencia se estableció que la licenciataria tendrá derecho a la ocupación y uso gratuitos de todas las calles, avenidas, caminos y demás lugares del dominio público. No obstante ello, si por sentencia judicial firme se admitiera la validez de normas municipales que impongan a la licenciataria un cargo por dicha ocupación o uso, la licenciataria podrá trasladarlo a las tarifas de los usuarios residentes en la jurisdicción que impuso dicho cargo.

Asimismo, el régimen de subsidios al consumo de gas natural establece que no se podrá gravar la utilización de espacios públicos. En caso de incumplimiento, los usuarios de la jurisdicción –municipalidad– de que se trate perderán los beneficios del subsidio, debiendo además la respectiva jurisdicción reintegrar al fondo fiduciario, la totalidad del importe equivalente a los subsidios otorgados a partir del momento en que la misma se encontrase en incumplimiento.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 13: (continuación)

Sobre el particular, la Sociedad ha recibido algunos reclamos por parte de ciertas municipalidades, contra las que ha interpuesto los descargos correspondientes, a la vez de informar los efectos que tales reclamos podrían producir conforme lo expuesto precedentemente.

NOTA 14: **PRODUCER PRICE INDEX**

Las licenciatarias del servicio de transporte y distribución de gas natural por redes, firmaron un acuerdo con el ENARGAS, prorrogando en forma excepcional y por única vez el ajuste por PPI (producer price index) previsto como ajuste tarifario en el artículo 41 de la ley 24.076, el artículo 41 del decreto N° 1738/92 y el punto 9.4.1.1 de las reglas básicas de las licencias.

Con fecha 17 de julio de 2000 la Sociedad firmó un nuevo acuerdo con el Estado Nacional, por medio del cual se resolvió la metodología de traslado a tarifa de la deuda devengada por las diferencias del período enero – junio de 2000, y la constitución de un fondo estabilizador del PPI a partir del 1° de julio de 2000, con las diferencias entre las tarifas aplicadas y la que debería haberse aplicado según el marco regulatorio desde julio de 2000.

Este acuerdo ha sido ratificado mediante el decreto N° 669/00 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 17 de julio de 2000.

Con fecha 18 de agosto de 2000, el Juzgado Nacional en lo contencioso administrativo federal N° 8, secretaría 15, hizo lugar a la medida cautelar solicitada por el Defensor del Pueblo de la Nación en los autos “Defensor del Pueblo de la Nación c/ Estado Nacional -PEN- ME Dto. 1738/92 y otro s/ordinario” resolviendo suspender la aplicación del Decreto 669/00.

Con fecha 30 de agosto de 2000, el ENARGAS comunicó a la Sociedad mediante nota N° 3480, que acatando la medida judicial, la tarifa a aplicar a partir del 1 de julio de 2000 debía contemplar el nivel tarifario anterior al decreto suspendido, es decir la tarifa aprobada para el mes de mayo de 2000, hasta tanto haya una resolución judicial definitiva.

Con fecha 5 de octubre de 2001, la Cámara Nacional en lo contencioso administrativo federal N° 5 (CNACAF N° 5), resolvió por mayoría, confirmar la medida cautelar dictada por el Juzgado Nacional en lo contencioso administrativo federal N° 8, secretaría 15, manteniéndose en consecuencia suspendida la aplicación del Decreto 669/00, y consecuentemente, en función de lo manifestado por el Ente Nacional Regulador del Gas en la nota N° 3480, la aplicación del ajuste de las tarifas por PPI, según lo dispone el artículo 41 de la ley N° 24.076 y los decretos N° 1738/92 y N° 2255/92 (“Reglas Básicas de la Licencia” (RBL)).

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 14: (continuación)

Adicionalmente el 6 de enero de 2002 se sancionó la ley N° 25.561 de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, mediante cuyo artículo 8° se dispone que a partir de la sanción de la misma, en los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público, comprendidos entre ellos los de obras y servicios públicos, quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países.

Basado en dicha norma, el ENARGAS mantuvo en las tarifas que rigen a partir del 1° de enero de 2002 las mismas tarifas vigentes al 31 de diciembre de 2001, por lo cual el ajuste por PPI no se aplica desde diciembre de 1999.

Como consecuencia de lo expresado en los párrafos anteriores, en el presente ejercicio la Empresa no ha devengado ingresos en concepto de ajustes de tarifas diferidos, debido a que su traslado a tarifas se encuentra condicionado a hechos futuros que escapan al control de la Sociedad.

Por las mismas razones, la Sociedad reversó en diciembre de 2001 los ajustes de tarifas diferidos que habían sido reconocidos en el ejercicio 2000, y no continuó devengando ingresos por este concepto.

Con fecha 29 de marzo de 2006, la Sociedad fue notificada del escrito de demanda instaurada en su oportunidad por el Defensor del Pueblo de la Nación, habiendo contestado el traslado manifestando que no consentía la jurisdicción de la juez actuante, y que no correspondía la citación de la Sociedad, a lo cual el tribunal contestó que tenía por efectuada en tiempo y forma la citación.

El día 23 de febrero de 2011 Camuzzi Gas del Sur S.A. fue notificada de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8, Secretaría N° 15 en los autos ya mencionados. Mediante la sentencia se rechaza la demanda interpuesta por el Defensor del Pueblo. Los fundamentos del fallo señalan que en el tiempo transcurrido se ha modificado el marco normativo y también la realidad económica de estabilidad de precios de aquel momento, a partir de la crisis de 2001, que implicó la vuelta al proceso inflacionario, que perdura hasta hoy. Por otra parte, la Ley de emergencia 25561, dejó sin efecto las cláusulas de ajuste en dólar y las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países y cualquier otro mecanismo indexatorio y por ende, no se aplicaron a los usuarios, no causando gravamen. En función de ello, la sentencia indica que el pleito ha devenido en abstracto.

Atento que la sentencia aún no se encuentra firme, se mantienen a todo evento las reservas de las acciones que pudieran ejercerse destinadas a obtener el reconocimiento del traslado a tarifas de los ajustes mencionados, en tanto el criterio adoptado oportunamente no debe interpretarse como renuncia o desistimiento de las acciones realizadas o a realizarse con tal finalidad.

NOTA 15: **SUBSIDIOS A COBRAR**

Desde la privatización de Gas del Estado, el Estado Nacional ha establecido en las distintas leyes de presupuesto nacional, una partida de fondos con los que se subsidia las tarifas residenciales de gas en la patagonia recuperándose el monto del mismo de acuerdo a los procedimientos dispuestos en las normas.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 15: (continuación)

A través del decreto N° 786/02 se creó el Fondo Fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas natural y licuado, con el objeto de compensar las tarifas para la zona sur del país. A tal efecto se constituyó un recargo de hasta 0,004 \$/m³, que se aplica a la totalidad de los metros cúbicos de gas natural que se consumen por redes o ductos en el territorio nacional. Los valores del recargo para el cálculo del monto que deben ingresar los productores de gas oscilan entre 0,0038 y 0,00365 en función de la cuenca.

La deuda que el Estado Nacional mantenía con la Sociedad a septiembre 2001 fue cancelada según lo dispuesto en el art. 59 de la Ley N° 25.565 (2002) a partir del ejercicio 2003, cobrándose la última cuota en el ejercicio 2008. La deuda por el período octubre-diciembre 2001 fue cobrada durante los ejercicios 2005 y 2006. La Sociedad ha realizado gestiones y reclamos por los intereses en relación a estas deudas reconocidos en dicha ley y no cobrados hasta la fecha.

Con fecha 11 de noviembre de 2010 se ha cobrado el saldo de capital correspondiente a la deuda que el Estado Nacional mantenía con la Sociedad por el período enero-abril 2002.

NOTA 16: **ASPECTOS SOBRE EL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

16.1. Préstamos

Con fecha 4 de diciembre de 2008, Camuzzi Gas del Sur lanzó una Oferta de Recompra en efectivo sobre su deuda financiera equivalente al 30% del valor de la deuda existente al 30 de septiembre de 2008.

El plazo de vigencia de la oferta expiró el 30 de enero de 2009, no obstante continuaron las negociaciones con los acreedores que no habían aceptado la misma.

El grado final de aceptación de la oferta ascendió al 93% sobre la deuda existente al 30 de septiembre de 2008.

Esta operación de reestructuración de préstamos resultó en una ganancia para la Sociedad de \$25,3 millones al 31 de diciembre de 2008 y \$ 69,4 millones al 31 de diciembre de 2009, la cual fue expuesta en el rubro Resultados Financieros y por Tenencia del Estado de Resultados.

Banco Supervielle S.A. fue el único acreedor que no aceptó la oferta de recompra de deuda. La Sociedad, a fines de junio de 2009, acordó la refinanciación de la deuda que mantiene con dicho acreedor, la cual al 31 de diciembre de 2010 asciende a \$ 5,4 millones.

16.2. Asuntos Regulatorios

16.2.1 Calidad de Gas

Con fecha 24 de marzo de 1998, el ENARGAS, mediante la resolución N° 588/98 intimó a Camuzzi Gas del Sur S.A. a devolver a los usuarios aproximadamente \$ 4,5 millones en concepto de "apartamiento de la calidad de gas prescripta por la licencia y la resolución N° 113/94, en los términos del capítulo X de la licencia", por el plazo comprendido entre enero de 1996 y marzo de 1997. Dicha resolución fue recurrida por la Sociedad ante la Secretaría de Energía cuestionando el plazo y los procedimientos aplicados por la autoridad regulatoria para la determinación del monto.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

Asimismo con fecha 7 de enero de 1999, la Secretaría de Energía emitió un pronunciamiento técnico preliminar, en el que interpreta que lo exigido por el ENARGAS debe aplicarse por el período comprendido entre septiembre de 1996 y marzo de 1997. A la fecha de los presentes estados contables, aún está pendiente de emisión la resolución definitiva por parte de dicho organismo.

La Sociedad mantiene constituida por este concepto una previsión de \$ 11,8 millones.

En opinión de la Sociedad el monto provisionado es suficiente para hacer frente al reclamo mencionado.

16.2.2 Protección Ambiental

Mediante resolución del ENARGAS se aprobó la norma de "Protección Ambiental" (NAG 153), que modifica sustancialmente el tratamiento a dar a las instalaciones que se desafectan del servicio. Dicha norma establece que previo a la desafectación de una instalación debe realizarse una Auditoría Ambiental, de la cual resultará la mayor o menor conveniencia desde el punto de vista ambiental entre efectuar el abandono o el retiro de las instalaciones, debiéndose requerir la respectiva autorización del ENARGAS.

En el mes de enero del 2009, a través de su Resolución I/609, el ENARGAS modificó el Capítulo VII de la NAG 153, que en lo sustancial determinó lo siguiente: (i) eliminó la necesidad de notificar y disponer de la conformidad del propietario del predio para la desafectación, tal como estaba contemplado originalmente; (ii) redefinió la definición de "Abandono", describiéndolo como un concepto eminentemente técnico y no legal, de modo que el abandono de la instalación ya no supone -como lo establecía originariamente la norma- el desprendimiento de la instalación abandonada.

En virtud de lo expuesto, la Sociedad ha concluido que la Resolución ENARGAS I/609, entre otras cosas, desvirtuó la imposición descripta en la NAG 153.

16.3 Acta Acuerdo – UNIREN

Con relación al proceso de renegociación de los contratos, el Acta Acuerdo que fuera suscripta con fecha 26 de abril de 2007 por la Sociedad con la UNIREN, que prevé entre sus cláusulas un incremento del 27% en el margen de la Sociedad a partir del 1° de julio de 2007, fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional en diciembre de 2007.

Respecto del párrafo anterior, con fecha 8 de julio de 2008 la Sociedad fue notificada de la demanda promovida por el director Ramón María Lanús y los ex directores Santiago Albarracín y Joaquín Pérez Weber, todos ellos en su carácter de directores de la Sociedad a dicha fecha, con el objeto de que se declare la nulidad de la decisión social adoptada, el 15 de diciembre de 2006, por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, al considerarse el punto 2do. del Orden del Día; solicitando asimismo se declaren nulos todos aquellos actos que sean consecuencia de dicha decisión. En legal tiempo y forma la Sociedad arbitró las defensas correspondientes, contestando la demanda con fecha 13 de agosto de 2008 y pidiendo su rechazo. A la fecha del presente la causa continúa en trámite, sin resolución.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

Estando pendiente el cumplimiento de ciertos requisitos que hacían a la entrada en vigencia del Acta Acuerdo señalada anteriormente, la Sociedad fue notificada por la UNIREN de la voluntad de las Autoridades Nacionales de llevar adelante un incremento transitorio de la tarifa de gas, para lo cual con fecha 17 de septiembre de 2008 la UNIREN le propuso a la Sociedad la firma de un Acuerdo Transitorio que preveía un aumento de la tarifa de un 27% desde el 1° de septiembre de 2008, aumento cuyo producido quedaría exclusivamente sujeto a un contrato de fideicomiso destinado a la ejecución de obras autorizadas por el ENARGAS.

Posteriormente, el 10 de octubre de 2008, se recibió una nueva propuesta de la UNIREN, con dos documentos: (i) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y (ii) un Acuerdo Transitorio. Ambos Acuerdos fueron suscriptos por la Sociedad y la UNIREN con fecha 23 de octubre de 2008. La propuesta contempla el reconocimiento del incremento de tarifas devengado según lo pautado en el Acta Acuerdo aprobada por el Congreso de la Nación para el período que va desde el 1° de julio de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008, y una readecuación de precios y tarifas a partir del 1° de septiembre de 2008, según la metodología que allí se describe, que no podrá ser superior al 27% contemplado en el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007. Queda de ese modo establecido un Régimen Tarifario de Transición ("RTT") hasta que se realice una Revisión Tarifaria Integral ("RTI") de la que resultará un nuevo cuadro tarifario. Estos aumentos quedan enteramente disponibles para la Sociedad sin necesidad de constituir un fideicomiso.

El Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, fueron aprobados por mayoría del Directorio de la Sociedad en su reunión del pasado 16 de octubre de 2008 y Asamblea de Accionistas del 19 de noviembre de 2008.

Al igual que el Acta Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007, la vigencia del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio dependerá del cumplimiento de una serie de pasos procesales tanto por parte de la Sociedad, sus accionistas y así como del Poder Ejecutivo Nacional.

En este sentido, el Acuerdo Transitorio continúa exigiendo el otorgamiento de una indemnidad por parte de la Licenciataria que cubra la falta de suspensión - hasta la publicación de la tarifa resultante de la RTI - de los reclamos efectuados por, Camuzzi Argentina S.A., Camuzzi International S.A. y Sempra Energy International contra la República Argentina, como condición para la ratificación de estos acuerdos. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva aplicación del RTT. Asimismo, el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual incorpora una nueva exigencia, que es el otorgamiento de la misma indemnidad para cubrir la eventual falta de desistimiento de los reclamos de las sociedades, Camuzzi Argentina S.A., Camuzzi International S.A. y Sempra Energy International. La exigibilidad de esta indemnidad está ligada a la efectiva publicación de los cuadros tarifarios resultantes de la RTI.

El 23 de octubre de 2008, la Sociedad firmó ante la UNIREN el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio, y con fecha 27 de octubre de 2008 otorgó las indemnidades requeridas en ambos documentos. Cabe señalar que Camuzzi International S.A. ha suspendido sus reclamos y Camuzzi Argentina S.A. ha manifestado su compromiso de no iniciarlos, todo ello de acuerdo con lo que exigen los documentos señalados.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 16: (continuación)

En este orden estimamos pertinente aclarar algunos aspectos formales, sobre el proceso de renegociación contractual que ha llevado la Sociedad conjuntamente con el Estado Nacional, y sobre todo acerca de las cláusulas de indemnidad.

Al respecto, es importante destacar que dichas indemnidades establecidas en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y en el Acuerdo Transitorio, a favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio, mantendrán su validez y producirán efectos una vez que los documentos antes señalados sean ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional y se hagan efectivos los incrementos tarifarios señalados.

Con fecha 31 de diciembre de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 2149/09, la cual ratifica el Acuerdo Transitorio de la Sociedad.

Todavía se encuentran pendientes de ser emitidos y publicados por el ENARGAS los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio y los incrementos tarifarios respectivos.

Con fecha 30 de junio de 2010 se publicó el Decreto 923/10 que ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual de la Sociedad.

También señalamos que el fallo del CIADI por el cual Sempra Energy International – sociedad controlante indirecta del accionista minoritario de Sodigas Sur S.A. – obtuvo un laudo favorable por un monto de aproximadamente U\$S 128.000.000.- (más intereses), hace referencia al reclamo realizado por este accionista con relación a sus inversiones en Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. en forma conjunta. Según la información obtenida por la Sociedad, aproximadamente un 54% del monto del laudo correspondería a las inversiones realizadas por Sempra Energy International en forma indirecta en Camuzzi Gas del Sur S.A. y que la indemnidad otorgada por esta Sociedad cubre únicamente las consecuencias de los reclamos hechos como inversor en esta Sociedad y no en otra.

Con fecha 24 de enero de 2008, y con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la República Argentina solicitó al Tribunal Arbitral, mediante un escrito, la suspensión de la ejecución del laudo arbitral, conjuntamente con la anulación del mismo, para su tratamiento.

Con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad ha tomado conocimiento por medios periodísticos de la decisión de fecha 29 de junio de 2010 del Comité “Ad Hoc” del CIADI con relación al Laudo Arbitral. Mediante la decisión de marras, el Comité decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. La decisión del Comité es de conocimiento público y puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet>. En virtud de esta decisión, el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007 quedó sin valor ni efecto alguno.

Lo mencionado anteriormente, describe un contexto de expectativas con relación a definiciones económicas y estructurales todavía pendientes de resolución. Estas definiciones tienen un necesario impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, así como sobre la evolución futura de sus negocios. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: CONTRATOS DE COMPRA DE GAS Y TRANSPORTE

Camuzzi Gas del Sur S.A. ha celebrado diversos contratos que le permiten asegurar una cierta capacidad de compra y transporte de gas con el objetivo de poder satisfacer las necesidades de suministro.

1. Compras de gas

Con fecha 13 de junio de 2007 la Secretaría de Energía procedió al dictado de la Resolución 599/07 "Acuerdo con los productores de gas natural 2007-2011, tendiente a la satisfacción de la demanda doméstica". Ésta reemplaza a la Resolución 208/04 vencida en diciembre de 2006 y prorrogada hasta abril de 2007.

Mediante la Resolución 599/07 se asignó gas natural a todas la distribuidoras hasta el año 2011 para abastecer a la demanda prioritaria (consumos R, P1, P2 y P3 esenciales) que son los consumos para los cuales las distribuidoras compran el gas. La Secretaría de Energía, además, estableció mecanismos para que las distribuidoras puedan conseguir gas adicional en caso que los volúmenes asignados resulten insuficientes.

Tal lo previsto por la Resolución mencionada, mensualmente la Secretaría de Energía asigna el gas correspondiente a los volúmenes de productores que no adhirieron al Acuerdo, mediante el mecanismo conocido como DDR, obligándolos a inyectar el gas.

Con fecha 26 de agosto de 2008 el ENARGAS mediante la Resolución 409/08 estableció la segmentación de los usuarios residenciales en 8 categorías en base a su rango de consumos a saber R1, R2 1º, R2 2º, R2 3º, R3 1º, R3 2º, R3 3º y R3 4º.

Con fecha 19 de septiembre de 2008 la Secretaría de Energía dictó la Resolución 1070/08 que complementa la Resolución 599/07. Mediante esta norma se procedió a efectuar un ajuste en el precio del gas natural en boca de pozo con destino a los clientes residenciales y comerciales, valiéndose para ello de la segmentación de la categoría residencial efectuada por el ENARGAS. De este modo a partir del 1 de septiembre del 2008 empieza a regir un nuevo cuadro tarifario con diferentes aumentos dependiendo de la categoría de cliente. Asimismo esta Resolución estableció que los productores de gas natural tienen que destinar el 65% del aumento recibido a un Fondo Fiduciario con el fin de establecer un precio diferencial de las garrafas de gas licuado para consumidores de bajos recursos.

Con esta Resolución la Distribuidora pasó a pagar 6 precios diferentes por el gas natural dependiendo de la categoría de cliente destinatario de ese gas.

En base a los volúmenes asignados por la Resolución 599/07 y a una segmentación de consumos efectuada con datos históricos, los volúmenes máximos contratados, volúmenes mínimos pactados en virtud de cláusulas "adquirir o pagar" (take or pay), y los montos involucrados, son los siguientes:

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (continuación)

	Años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Años siguientes
Volúmenes máximos contratados MM m3 día (1)	12,6	12,9	13,1	13,4	13,7	13,9	14,2
Montos anuales – MM de \$	217,9	222,3	226,7	231,3	235,9	240,6	245,4
Volúmenes Take or Pay pactados - MM m3 día (1)	8,8	9,0	9,2	9,4	9,6	9,8	9,9
Montos anuales – MM de \$	152,5	155,6	158,7	161,9	165,1	168,4	171,8

(1) Volúmenes promedios diarios
MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

2. Transporte de gas

La Sociedad ha celebrado diferentes contratos con Transportadora Gas del Sur S.A., a fin de satisfacer las necesidades de transporte de gas. De acuerdo a los mismos y a estimaciones de la gerencia, la cantidad contratada es la siguiente:

	Años						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Años siguientes
MM de metros cúbicos por día							
Transporte Firme	11,62	11,22	6,16	5,96	5,11	4,99	4,44
Total Subzona NQN (Neuquén)	4,97	4,97	1,27	1,07	0,47	0,47	0,47
Montos anuales – MM de \$	4,06	4,06	1,04	0,88	0,39	0,39	0,39
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur)	2,28	2,28	1,38	1,38	1,38	1,38	1,28
Montos anuales – MM de \$	9,30	9,30	5,51	5,51	5,51	5,51	5,11
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur)	1,32	1,32	1,22	1,22	0,97	0,90	0,75
Montos anuales – MM de \$	2,06	2,06	1,97	1,97	1,51	1,38	1,25
Total Subzona CHS (Chubut Sur)	2,35	1,95	1,59	1,59	1,59	1,54	1,24
Montos anuales – MM de \$	5,36	4,99	3,28	3,28	3,28	3,24	2,96
Total Patagónico Cordillerano	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70	0,70
Montos anuales – MM de \$	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76	9,76

MM de metros cúbicos año	
Transporte Interrumpible	267,95
Total Subzona NQN (Neuquén)	133,84
Montos anuales – MM de \$	0,31
Total Subzona BAS (Buenos Aires Sur)	52,05
Montos anuales – MM de \$	0,62
Total Subzona SCS (Santa Cruz Sur)	7,04
Montos anuales – MM de \$	0,02
Total Subzona CHS (Chubut Sur)	75,02
Montos anuales – MM de \$	0,75
Total Subzona TFS (Tierra del Fuego Sur)	-
Montos anuales – MM de \$	-

MM de metros cúbicos por año	32,10
Total ED (Intercambio de desplazamiento)	32,10

MM de \$: Millones de pesos
MM m3 día: Millones de metros cúbicos por día

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
Fabían G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Notas a los Estados Contables (Continuación)

NOTA 17: (continuación)

Cabe destacar que si bien los volúmenes contratados de transporte firme se muestran decrecientes en el tiempo, la Sociedad tiene prioridad para su renovación, y asegurar así el suministro.

Con relación al precio de transporte, las tarifas se encuentran en proceso de renegociación, al igual que las tarifas de distribución. Es por ello que para la evaluación de los montos involucrados según los volúmenes contratados, se han considerado las tarifas de transporte del cuadro vigente, que coinciden con el cuadro tarifario de los últimos dos años.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Bienes de Uso

Anexo "A"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio \$	Altas \$	Transferencias \$	Bajas \$	Valor al cierre del ejercicio \$	Depreciaciones					Neto Resultante al 31.12.10 \$	Neto Resultante al 31.12.09 \$
						Acumuladas al comienzo del ejercicio \$	Del ejercicio			Acumuladas al cierre del ejercicio \$		
							(1) Monto \$	Transferencias \$	Bajas \$			
Terrenos	4.218.505	-	-	-	4.218.505	-	-	-	-	-	4.218.505	4.218.505
Inmuebles en Propiedad Horizontal	738.344	-	-	-	738.344	286.900	18.321	-	-	305.221	433.123	451.444
Edificios	20.621.037	-	3.032.546	-	23.653.583	8.237.416	519.333	-	-	8.756.749	14.896.834	12.383.621
Instalaciones	12.961.396	12.738	-	-	12.974.134	7.822.919	459.984	-	-	8.282.903	4.691.231	5.138.477
Gasoductos	190.145.003	-	2.390.390	(154.330)	192.381.063	72.209.033	4.804.435	24.709	(68.799)	76.969.378	115.411.685	117.935.970
Ramales Principales y Secundarios	97.359.759	-	846.971	(1.017.368)	97.189.362	34.544.570	2.426.004	(24.709)	(456.441)	36.489.424	60.699.938	62.815.189
Redes de Distribución	259.565.266	-	1.803.850	(95.658)	261.273.458	108.083.691	8.507.672	-	(78.887)	116.512.476	144.760.982	151.481.575
Maquinarias y Equipos	7.991.957	1.201.068	-	-	9.193.025	4.669.863	438.195	-	-	5.108.058	4.084.967	3.322.094
Estaciones Reductoras	37.326.029	-	6.823.887	(456.724)	43.693.192	11.564.470	1.507.130	(96)	(212.143)	12.859.361	30.833.831	25.761.559
Equipos para Proceso	32.403.131	-	783.523	-	33.186.654	13.851.674	1.598.448	96	-	15.450.218	17.736.436	18.551.457
Plantas Industriales	8.097.187	-	7.388.537	-	15.485.724	8.097.187	82.095	-	-	8.179.282	7.306.442	-
Rodados	9.068.663	877.069	-	(430.217)	9.515.515	6.805.052	915.870	-	(381.192)	7.339.730	2.175.785	2.263.611
Muebles y Útiles	2.827.782	69.544	-	-	2.897.326	2.361.526	134.689	-	-	2.496.215	401.111	466.256
Medidores para Gas	72.361.973	-	4.849.949	(338.477)	76.873.445	36.040.349	3.279.136	-	(207.236)	39.112.249	37.761.196	36.321.624
Obras en Curso	54.529.601	5.403.614	(21.013.871)	(1.849.911)	37.069.433	-	-	-	-	-	37.069.433	54.529.601
Equipos de Computación	6.357.411	348.886	4.588	(10.653)	6.700.232	5.477.801	315.258	-	(10.653)	5.782.406	917.826	879.610
Equipos de Comunicación	11.725.064	2.595	58.168	-	11.785.827	9.840.074	367.439	-	-	10.207.513	1.578.314	1.884.990
Materiales en Almacenes	7.118.767	9.775.057	(4.780.048)	(4.383.254)	7.730.522	-	-	-	-	-	7.730.522	7.118.767
Anticipos a Proveedores	392.707	3.100.208	(2.533.016)	-	959.899	-	-	-	-	-	959.899	392.707
SUBTOTAL AL 31.12.10	835.809.582	20.790.779	(344.526)	(8.736.592)	847.519.243	329.892.525	25.374.009	-	(1.415.351)	353.851.183	493.668.060	-
Redes Cedidas por Terceros	131.203.944	2.084.275	344.526	(6.083)	133.626.662	51.480.056	2.967.634	-	(1.879)	54.445.811	79.180.851	79.723.888
TOTAL AL 31.12.10	967.013.526	22.875.054	-	(8.742.675)	981.145.905	381.372.581	28.341.643	-	(1.417.230)	408.296.994	572.848.911	-
TOTAL AL 31.12.09	973.263.297	32.313.286	-	(38.563.057)	967.013.526	357.901.829	27.261.094	-	(3.790.342)	381.372.581	-	585.640.945

(1) El destino contable de las depreciaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H".

Las alícuotas de depreciaciones son variables en función de la vida útil restante asignada a los bienes recibidos al momento de la transferencia, para lo cual se han tomado en cuenta las características de los mismos, estados de conservación y planes de renovación.

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Activos Intangibles

Anexo "B"

Cuenta Principal	Valor al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Valor al cierre del ejercicio \$	Amortizaciones			Acumuladas al cierre del ejercicio \$	Neto Resultante al 31.12.10 \$	Neto Resultante al 31.12.09 \$
				Acumuladas al comienzo del ejercicio \$	Del ejercicio				
					Alícuota Anual %	Monto (1) \$			
Software de sistemas de computación	3.287.374	222.002	3.509.376	3.171.703	33	134.859	3.306.562	202.814	115.671
Total al 31.12.10	3.287.374	222.002	3.509.376	3.171.703	-	134.859	3.306.562	202.814	-
Total al 31.12.09	3.234.652	52.722	3.287.374	3.099.667	-	72.036	3.171.703	-	115.671

(1) El destino contable de las amortizaciones del ejercicio se informa en el Anexo "H".

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009
Inversiones

Anexo "D"

Emisor y características de los valores	Cantidad V. N.	Valor de Cotización	Valor Registrado al 31.12.10 \$	Valor Registrado al 31.12.09 \$
Inversiones Corrientes				
Fondos Comunes de Inversión				
Banco Itaú	-	-	-	15.128.950
Banco Macro Bansud	-	-	-	8.065.937
Banco BNP	-	-	-	5.048.731
Banco Standard Bank	-	-	-	7.029.967
Banco Francés	-	-	-	10.023.553
Depósitos a Plazo Fijo	-	-	-	7.000.000
Depósitos a Plazo Fijo - Intereses	-	-	-	70.027
Total Inversiones Corrientes			-	52.367.165

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Previsiones

Anexo "E"

Rubros	Saldos al comienzo del ejercicio \$	Aumentos \$	Disminuciones \$	Saldos al 31.12.10 \$	Saldos al 31.12.09 \$
Deducidas del Activo					
Para Deudores Incobrables	10.933.062	(1) 2.699.631	-	13.632.693	10.933.062
Del Pasivo					
Para Juicios	2.638.418	(2) 787.776	(3) (532.971)	2.893.223	2.638.418
TOTAL	13.571.480	3.487.407	(532.971)	16.525.916	13.571.480

(1) Imputado a Gastos de Comercialización en el Anexo "H"

(2) Imputado \$ 124.261 a Gastos Operativos en el Anexo "H"

(2) Imputado \$ 663.515 a Gastos de Administración en el Anexo "H"

(3) Imputado \$ 10.995 a Otros Ingresos

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1º de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
Costo de Ventas

Anexo "F"

	31.12.10 \$	31.12.09 \$
Existencia al inicio del ejercicio		
Gas Natural	439.253	662.968
Más:		
Compras		
Compras de gas para clientes	233.835.740	205.613.779
Compras de capacidad de transporte para clientes	48.498.008	43.796.679
Compras de capacidad de transporte para procesamiento	-	96.939
Gastos (Según Anexo "H")		
Por ventas de gas y transporte a clientes	103.343.268	84.843.355
Por procesamiento de gas	2.182.679	4.267.126
Menos:		
Gas Natural (Existencia al cierre del ejercicio)	(837.484)	(439.253)
COSTO DE VENTAS	387.461.464	338.841.593

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Balance General al 31 de diciembre de 2010 y al 31 de diciembre de 2009
Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Anexo "G"

	Clase y Monto Moneda Extranjera	Cambio Vigente	Monto en Moneda Local al 31.12.10 \$	Monto en Moneda Local al 31.12.09 \$
Activo Corriente				
Caja y Bancos	U\$\$ 17.223	3,975	68.461	64.440
Total del Activo Corriente	U\$\$ 17.223	-	68.461	64.440
Total del Activo	U\$\$ 17.223	-	68.461	64.440
Pasivo Corriente				
Proveedores	U\$\$ 2.500.837	3,976	9.943.328	8.871.058
Proveedores	Eur 12.360	5,28108	65.274	16.585
Deudas Soc. Art 33	U\$\$ 41.957.000	3,980	166.988.860	159.646.385
Deudas Soc. Art 33 - Intereses	U\$\$ 27.121.707	3,980	107.944.394	89.676.544
Otros Pasivos	U\$\$ 12.781	3,976	50.817	82.008
Total del Pasivo Corriente	Eur 12.360 U\$\$ 71.592.325	-	284.992.673	258.292.580
Total del Pasivo	Eur 12.360 U\$\$ 71.592.325	-	284.992.673	258.292.580

Inicialado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
Fabián G. Marcote
por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha
2 de marzo de 2011
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
Presidente

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.676
Información requerida por el art. 64 Inc. b) de Ley N° 19.550
Correspondiente a los ejercicios económicos iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

Anexo "H"

Rubros	Gastos Bienes de Uso	Gastos Operativos		Gastos de Administración	Gastos de Comercialización	Gastos Financieros	Total al 31.12.10	Total al 31.12.09
		Venta de Gas	Subproductos y otros servicios					
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Remuneraciones y otros Beneficios al personal	420.223	30.234.923	1.165.093	21.119.032	10.773.444	-	63.292.492	47.879.852
Cargas Sociales	-	12.388.400	228.238	4.238.299	2.262.438	-	19.117.375	13.970.769
Honorarios de Directores y Síndicos	-	-	-	149.546	-	-	149.546	90.146
Honorarios por Servicios Profesionales	-	-	1.576	3.141.799	-	-	3.143.375	3.241.867
Honorarios por Asesoramiento Operador Técnico	-	2.290.000	-	-	-	-	2.290.000	2.202.500
Materiales Diversos	-	3.769.547	29.369	-	-	-	3.798.916	3.117.089
Servicios y Suministro de terceros	-	1.806.262	452.358	1.818.356	7.350.122	-	11.427.098	10.447.877
Gastos de Correos y Telecomunicaciones	-	546.509	13.186	953.035	173.025	-	1.685.755	1.573.277
Arrendamientos	-	988.534	7.224	709.927	312.971	-	2.018.656	1.344.405
Transportes y Fletes	-	177.151	9.036	127.223	56.086	-	369.496	361.251
Servidumbres	-	1.623.418	-	-	-	-	1.623.418	1.670.513
Materiales de Oficina	-	478.017	1.992	238.160	104.993	-	823.162	817.399
Viajes y Estadías	-	921.392	40.315	661.066	291.431	-	1.914.204	1.556.111
Primas de Seguros	-	875.492	42.237	654.664	288.608	-	1.861.001	1.366.802
Mantenimiento y Reparación de Bienes de Uso	-	18.149.188	47.108	677.300	298.587	-	19.172.183	16.786.594
Depreciación de Bienes de Uso	-	27.190.608	-	798.453	352.582	-	28.341.643	27.261.094
Amortización de Activos Intangibles	-	-	-	134.859	-	-	134.859	72.036
Impuestos, Tasas y Contribuciones	-	1.831.775	143.442	3.379.224	8.682.232	-	14.036.673	11.846.487
Publicidad y Propaganda	-	-	-	-	412.254	-	412.254	443.299
Deudores Incobrables	-	-	-	-	2.699.631	-	2.699.631	-
Gastos y Comisiones Bancarias	-	-	-	2.973.527	-	-	2.973.527	2.444.865
Resultado por Operaciones Financieras	623.227	-	-	-	-	14.239.429	14.239.429	(55.496.058)
Diferencias de Cambio	-	-	-	-	-	12.065.945	12.065.945	23.246.709
Intereses Otros	-	-	-	-	-	1.180.497	1.180.497	1.331.926
Gastos Diversos	-	72.052	1.505	1.580.170	22.747	-	1.676.474	1.884.832
Totales al 31.12.10	1.043.450	103.343.268	2.182.679	43.354.640	34.081.151	27.485.871	210.447.609	-
Totales al 31.12.09	1.706.387	84.843.355	4.267.126	35.263.534	25.777.250	(30.689.623)	-	119.461.642

Inicialado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
 Fabián G. Marcote
 por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha 2 de marzo de 2011
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Juan José Mitjans
 Presidente

(Socio)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Camuzzi Gas del Sur S.A.
Reseña informativa
Correspondiente a los ejercicios económicos
iniciados el 1° de enero de 2010 y 2009
y finalizados el 31 de diciembre de 2010 y 2009

COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO

La Sociedad registró pérdidas netas de \$ 80,6 millones durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Las ventas brutas de gas, de subproductos y otros servicios no regulados y servicios de transporte y/o distribución del ejercicio ascendieron a \$ 414,1 millones, y fueron principalmente a residenciales (74%), comerciales (16%), transporte y/o distribución a industrias (8%), y otros (2%).

Las entregas de gas durante el ejercicio totalizaron 4.233,1 millones de metros cúbicos, equivalentes a un volumen promedio diario de despacho de 11,6 millones de metros cúbicos. Dicho total incluye 1.620,3 millones de metros cúbicos de gas transportados para industrias, subdistribuidores, GNC y SGP. Se utilizó el 71% de la capacidad de transporte firme contratada.

Los costos de compra y transporte de gas para este ejercicio fueron de \$ 233,8 millones y \$ 48 millones respectivamente.

Durante el ejercicio se incorporaron 17.715 nuevos clientes, llegando al total de 567.945 clientes al 31 de diciembre de 2010. El incremento de clientes fue del 3,2%, neto de los cierres por falta de pago efectuados.

En lo referente al despacho de gas, la demanda de gas estuvo en línea con lo esperado. Los volúmenes en los sectores industriales fueron ligeramente inferiores a los esperados, principalmente por las restricciones aplicadas en este segmento, debido al aumento de la demanda en el sector residencial, provocado por las bajas temperaturas que se registraron en el periodo invernal.

En el transcurso de este segundo semestre se continúan con los relevamientos y la confección de pliegos de las obras previstas en el segundo semestre del plan de obras 2010 y se analizó las obras a prever para el 2011.

Se destaca que se han adjudicado y se encuentran en ejecución con distinto grado de avance las obras que se detallan a continuación:

- Ampliación de Planta Gobernador Gregores, provincia de Santa Cruz.
- Protección Catódica, provincia de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.
- Mantenimiento de calentador en Chapelco.
- Mantenimiento de calentador en Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego.
- Realización de pozos de inspección de revestimiento de Gasoductos en Trelew, provincia del Chubut.
- Realización de pozos de inspección de revestimiento de Gasoductos en Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz.
- Realización de pozos de inspección de revestimiento de Gasoductos en Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.
- Recomposición de tapada del Gasoducto a Valcheta, provincia de Río Negro.
- Renovación de red por invasión en Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.
- Renovación de red en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.
- Construcción, instalación y puesta en marcha de una planta de regulación, filtrado, medición y odorización a la localidad de San Patricio del Chañar.
- Construcción de ramal de alimentación a la localidad de San Patricio del Chañar.
- Construcción, instalación y puesta en marcha de una planta de regulación, filtrado y medición de ramal de alimentación a la localidad de San Patricio del Chañar.
- Ampliación de redes de distribución en Contralmirante Cordero, Barda del Medio, San Patricio del Chañar, Cinco Saltos, Villa Manzano y Barrio Labrador.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Reseña informativa (Continuación)

- Construcción, instalación y puesta en marcha de una planta de regulación, filtrado y medición a la localidad de San Patricio del Chañar.
- Recomposición de tapada en Gasoducto Senillosa Chelforó.
- Renovación de red en Puerto Madryn.

Se informa también que se han habilitado las obras:

- Refuerzo de Red en la localidad de Junín de los Andes, provincia de Neuquén.
- Refuerzo de Red en la localidad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.
- Loop regional Sur – Gasoducto Fueguino.
- Ampliación de Red en Esquel, provincia de Chubut.
- Construcción de ramal para la nueva ERP en Esquel, provincia de Chubut.
- Construcción e instalación de nueva ERP en Esquel, provincia de Chubut.
- Refuerzo de ramal de alimentación a El Bolsón.
- Instalación de cuadro de filtrado y reciclado en planta compresora Viedma.
- Mantenimiento de puente aéreo en Guardia Mitre, provincia de Río Negro.
- Mantenimiento de vaporizadores en Planta Camarones.

Se destaca que el monto total de obras de inversión y las obras de PCU gestionadas a la fecha asciende a la suma de \$ 73,86 millones (incluye las obras de fideicomiso).

La Gerencia de Seguridad y Medio Ambiente llevó a cabo la Primer Auditoría Ambiental Trienal del Sistema de Gestión Ambiental, según lo requerido por la NAG 153, efectuándose relevamientos en Sede Central y análisis de los requisitos ambientales en los procesos de contratación y diseño de las obras, como así también auditorías de campo en instalaciones y obras de Bariloche.

La misma intervino en los proyectos desarrollados para nuevas instalaciones y ampliación, abandono o retiro de las existentes de acuerdo a la NAG 153.

Se desarrolló el programa anual de asistencias y capacitación para la prevención de accidentes en las Unidades de Negocio.

Se efectuaron las auditorías semestrales de seguridad en las plantas de GLP, según condiciones de la Resolución 404/94 de la Secretaría de Energía. Se obtuvieron los correspondientes certificados de habilitación para funcionamiento en condiciones de seguridad.

Se realizaron las mediciones de efluentes gaseosos en las Plantas Compresoras, en cumplimiento de la Resolución del ENARGAS 1192, con resultados satisfactorios.

Se llevaron a cabo auditorías de control de las condiciones de seguridad en estaciones para carga de GNC vehicular, conforme las facultades que le confiere el poder de policía delegado a la Distribuidora por las normas regulatorias de aplicación.

Se realizó la Auditoría Ambiental y de Seguridad de los Tanques de Gasolina de la Planta Cañadon Seco, en cumplimiento de la Resolución S.E. 785/05 y Resolución S.E. 1102/94 respectivamente, cuyos resultados han sido conformes a los requerimientos de la mencionada legislación.

En el marco del Plan de Prevención de Daños (PPD) fueron entregadas a municipalidades, empresas contratistas de obra y empresas de servicios públicos, notas que informan sobre el PPD que ha implementado la Compañía para prevenir daños a las instalaciones que distribuyen Gas Natural en cumplimiento de las pautas fijadas por la NAG 100.

Fueron efectuadas capacitaciones al personal propio en diversos temas de la prevención de riesgos laborales y medio ambiente. Complementariamente, se llevaron a cabo charlas y jornadas de capacitación externas a municipios, colegios y fuerzas vivas.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Reseña informativa (Continuación)

Con respecto al Plan de Atención de Emergencias -PAE- y el Plan de Contingencias Ambientales -PCA- de la Compañía, se desarrollaron numerosos ejercicios de simulación de casos y, además, se llevaron a cabo actividades en campo.

Desde el punto de vista financiero, el precio de la divisa norteamericana finalizó el año con un nivel de 3,98 \$/US\$ mayorista vendedor y 3,975 \$/US\$ mayorista comprador.

El índice CER (coeficiente de estabilización de referencia) alcanzó un porcentaje acumulado del 163% al 31 de diciembre de 2010 versus su valor acumulado a fines de 2009 de 136,84%. Durante el año 2010, el índice de precios al consumidor (IPC) registró una suba de 10,9% mientras que el incremento en el índice de precios mayoristas fue del 14,6%.

La tasa BADLAR Bancos Privados para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos por períodos de 30 a 35 días aumentó durante el período bajo análisis desde 10% a 11,25%, mientras que durante el mismo período la tasa LIBOR en dólares a un plazo de 90 días aumentó desde 0,25% a 0,30%. La tasa BAIBOR a 30 días en pesos aumentó en el período enero-diciembre de 2010 de 10,69% a 11,25%.

El índice Merval cerró el año 2010 con un incremento de aproximadamente 52% respecto de diciembre de 2009.

ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA

	31.12.10 \$	31.12.09 \$	31.12.08 \$	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Activo corriente	126.488.049	166.343.173	109.179.626	136.243.540	122.540.976
Activo no corriente	648.087.439	658.593.131	710.062.262	696.771.545	664.140.438
Total de Activo	774.575.488	824.936.304	819.241.888	833.015.085	786.681.414
Pasivo corriente	440.099.467	406.442.254	416.101.640	383.522.390	321.191.442
Pasivo no corriente	34.843.533	38.272.306	28.346.642	29.462.459	24.990.177
Total del Pasivo	474.943.000	444.714.560	444.448.282	412.984.849	346.181.619
Patrimonio neto	299.632.488	380.221.744	374.793.606	420.030.236	440.499.795
Total del Pasivo y Patrimonio neto	774.575.488	824.936.304	819.241.888	833.015.085	786.681.414

ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	31.12.10 \$	31.12.09 \$	31.12.08 \$	31.12.07 \$	31.12.06 \$
Resultado operativo ordinario	(47.945.589)	(21.396.174)	(13.727.439)	(754.316)	333.636
Resultados financieros y por tenencia	(24.583.504)	19.514.472	(30.602.079)	(32.986.094)	(26.911.617)
Otros ingresos y egresos	(3.339.564)	28.373.373	(731.211)	2.353.519	4.711.553
Resultado neto Ordinario	(75.868.657)	26.491.671	(45.060.729)	(31.386.891)	(21.866.428)
Impuesto a las Ganancias	(4.720.599)	(21.063.533)	(175.901)	10.917.332	3.627.472
Resultado Neto – (Pérdida) / Ganancia	(80.589.256)	5.428.138	(45.236.630)	(20.469.559)	(18.238.956)

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Reseña informativa (Continuación)

ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Fondos (aplicados a) / generados por las actividades operativas	(24.996.928)	56.123.133	22.425.194	58.182.364	35.926.120
Fondos (aplicados a) las actividades de inversión	(21.012.781)	(28.046.871)	(28.964.451)	(48.918.569)	(41.924.257)
Fondos generados por / (aplicados a) las actividades de financiación	5.291.421	(19.202.316)	(9.139.654)	(599.229)	(10.718.326)
Resultados financieros y por tenencia por efectivo y equivalentes	2.482.486	1.241.481	2.504.251	2.755.432	1.819.025
Total de fondos (aplicados) / generados durante el ejercicio	(38.235.802)	10.115.427	(13.174.660)	11.419.998	(14.897.438)

INDICES

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
Liquidez	0,287	0,409	0,262	0,355	0,382
Endeudamiento	1,585	1,170	1,186	0,983	0,786
Solvencia	0,631	0,855	0,843	1,017	1,272
Rentabilidad	(0,237)	0,014	(0,114)	(0,048)	(0,041)
Inmovilización del capital	0,837	0,798	0,867	0,836	0,84

DATOS ESTADISTICOS

	31.12.10	31.12.09	31.12.08	31.12.07	31.12.06
	(miles de m3)	(miles de m3)	(miles de m3)	(miles de m3)	(miles de m3)
Volumen de gas natural disponible para la venta (1)	4.262.058	4.320.451	2.367.903	2.393.313	2.157.888
Volumen de ventas gas natural (1)	4.212.160	4.267.385	2.315.093	2.342.711	2.123.919
Volumen de venta de gas propano indiluido por redes	20.913	19.077	17.271	23.648	26.782

(1) No incluye volumen de transporte a industrias.

COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL EJERCICIO 2011

La estabilización del contexto económico internacional durante 2010 trajo consigo un menor nivel de volatilidad en los mercados financieros. De todas maneras, el gobierno de Estados Unidos continúa con su política fiscal y monetaria expansiva debido a que aún debe lidiar con altas tasas de desempleo, una débil acumulación de capital y un crecimiento lento de la productividad. En Europa los países encararon ajustes fiscales con el objetivo de reducir la incertidumbre sobre el repago de su deuda.

Camuzzi Gas del Sur S.A.

Reseña informativa (Continuación)

Se espera una política similar en 2011, con tasas de interés cerca de sus mínimos y expansión de la liquidez en el sistema financiero. Como contrapartida, la tasa del bono de 30 años del tesoro de Estados Unidos está mostrando presiones al alza por expectativas inflacionarias de largo plazo. Los principales desafíos que las economías desarrolladas deberán enfrentar este año será lograr la estabilización de la deuda pública por un lado y conseguir un aumento de sus exportaciones para suplantar la demanda interna perdida no recuperada luego de la crisis financiera. Por ello es de esperar que persistan las tensiones devaluatorias en los principales mercados de divisas. Distintos estudios pronostican un crecimiento del producto cercano al 2% para los países desarrollados y del 6% para los emergentes durante el año 2011.

En lo que respecta al ámbito nacional, estimaciones privadas proyectan un crecimiento del PBI del orden del 6%. Los últimos pronósticos muestran un rango de cotización del dólar estadounidense entre \$ 4,15 y \$ 4,20 para fin de año. El nivel general de precios al consumidor sufrirá un aumento de entre un 10% a un 15% durante el 2011. Las medidas económicas que tome el nuevo gobierno de Brasil para contener la apreciación del real serán de crucial importancia para el desarrollo de la actividad de la región.

El plan operativo implementado se mantendrá vigente, de forma tal de continuar con la racionalización de los costos y la optimización de los flujos financieros y recursos disponibles.

El plan comercial continuará con la búsqueda de crecimiento de la cartera de clientes, teniendo especial consideración que los mismos puedan ser abastecidos con la infraestructura disponible.

Con relación al proceso de renegociación de los contratos, el Acta Acuerdo que fuera suscripta con fecha 26 de abril de 2007 por la Sociedad con la UNIREN, la que prevé entre sus cláusulas un incremento del 27% en el margen de la Sociedad a partir del 1° de julio de 2007, fue aprobada por ambas Cámaras del Congreso Nacional en diciembre de 2007. Posteriormente, se recibió una propuesta de la UNIREN con dos nuevos documentos: (i) un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y (ii) un Acuerdo Transitorio. Estos dos acuerdos se firmaron el 23 de octubre de 2008 y, como novedad, la Sociedad otorgó, con fecha 27 de octubre de 2008, las indemnidades requeridas en ambos documentos las cuales mantendrán su validez y vigencia una vez que los documentos antes señalados sean ratificados por el Poder Ejecutivo Nacional y se hagan efectivos los incrementos tarifarios.

Con fecha 31 de diciembre de 2009 fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto 2149/09 el cual ratifica el Acuerdo Transitorio de la Sociedad.

Con fecha 30 de junio de 2010 se publicó el Decreto 923/10 que ratifica el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual con la Sociedad.

Con fecha 30 de junio de 2010 la Sociedad ha tomado conocimiento por medios periodísticos de la decisión de fecha 29 de junio de 2010 del Comité "Ad Hoc" del CIADI con relación al Laudo Arbitral. Mediante la decisión de marras, el Comité decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. La decisión del Comité es de conocimiento público y puede ser consultada en la siguiente dirección: <http://icsid.worldbank.org/ICSID/FrontServlet>. En virtud de esta decisión, el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007 quedó sin valor ni efecto alguno.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Juan José Mitjans
Presidente

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Camuzzi Gas del Sur S.A.

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Camuzzi Gas del Sur S.A., de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y las normas reglamentarias sobre información contable de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos examinado, con el alcance que se describe en el apartado II, los documentos detallados en el apartado I siguiente. La preparación y emisión de los documentos citados es una responsabilidad del Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos en base al trabajo realizado con el alcance que se menciona en el apartado II.

I) DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a) Balance general al 31 de diciembre de 2010.
- b) Estado de resultados por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- d) Estado de flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- e) Notas 1 a 17 y Anexos A, B, D, E, F, G y H correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.
- f) Inventario al 31 de diciembre de 2010.
- g) Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010.

II) ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos e información examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los ítems a) a e) del apartado I, hemos efectuado una revisión de la tarea efectuada por los auditores externos, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes con fecha 2 de marzo de 2011. Nuestra revisión incluyó el análisis de la planificación de la auditoría, la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y las conclusiones de dichos auditores.

Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables aplicadas, las estimaciones significativas efectuadas por el Directorio de la Sociedad y la presentación de los estados contables tomados en su conjunto. Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En relación con la Memoria del Directorio por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2010, hemos constatado que contenga la información requerida por el Art. N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y la Resolución General N°4/2009 de la Inspección General de Justicia, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial, y hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio. Asimismo, en lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos, en los que sea materia de nuestra competencia, hemos constatado que tales datos concuerden con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Adicionalmente, nuestra revisión incluyó la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

III) ACLARACIONES PREVIAS

Tal como se indica en Nota 16.3, si bien se han firmado y ratificado el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual y el Acuerdo Transitorio con el Estado Nacional, el ENARGAS aún no ha emitido ni publicado los cuadros tarifarios contemplados en ese Acuerdo Transitorio, lo cual impide hacer efectivos los incrementos tarifarios respectivos y demás términos establecidos en tales acuerdos. Por lo que sigue existiendo cierto grado de incertidumbre en el resultado final que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus

negocios; en consecuencia, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones se concretarán en el futuro y si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos registrados. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnidades en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. El Comité “Ad Hoc” del CIADI decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

IV) DICTAMEN

- a) En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto III, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio económico terminado en dicha fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) la opinión de la Comisión Fiscalizadora sobre los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2009 (fecha de cierre del ejercicio anterior), fue emitida con fecha 17 de febrero de 2010, con las salvedades relacionadas con la situación descripta en el puntos III y una observación referida a ciertos asuntos regulatorios derivados de resoluciones del Enargas que, de no resolverse favorablemente, podrían repercutir en forma negativa sobre la Sociedad. Esta situación ha evolucionado tal como se indica en Nota 16.2.2 a los presentes estados contables.
- c) La Memoria del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, contiene la información requerida por el artículo N° 66 de la Ley de Sociedades Comerciales y Resolución General N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en que se desarrolló la Sociedad, la gestión empresarial y hechos futuros, responsabilidad exclusiva del Directorio. En lo que respecta a los datos numéricos contables incluidos, en lo que sea materia de nuestra competencia, concuerda con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

Tal como se menciona en nota 2 a los estados contables, la Sociedad ha dejado de estar bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores, ingresando a la órbita de la Inspección General de Justicia y, en consecuencia, se encuentra en proceso de obtención de la autorización requerida por la Inspección General de Justicia para llevar el Libro Diario por medio de registros ópticos. Los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. han sido transcriptos al Libro Inventario y Balance.

Adicionalmente, informamos que las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I surgen de los registros contables de la Sociedad los que, en sus aspectos formales, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Manifestamos asimismo que durante el período hemos realizado en Camuzzi Gas del Sur S.A., en cuanto correspondían, las tareas previstas por el art. 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a reuniones del Directorio y Asambleas de Accionistas a que fuimos convocados.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

Fabián Gustavo Marcote
Por Comisión Fiscalizadora



INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de
Camuzzi Gas del Sur S.A.
C.U.I.T. N°: 30-65786442-7
Domicilio Legal: Av. Alicia Moreau de Justo 240 – Piso 3
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

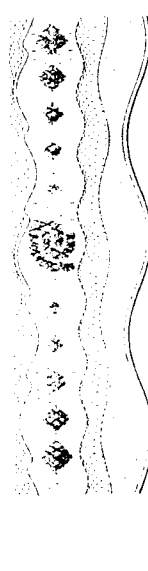
1. Hemos efectuado un examen de auditoría del balance general de Camuzzi Gas del Sur S.A. al 31 de diciembre de 2010, de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha y de las notas 1 a 17 y anexos A, B, D, E, F, G y H que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.
2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.
3. Tal como se indica en Nota 16.3, el Estado Nacional se encuentra en proceso de revisión de ciertos términos de la Licencia, principalmente del régimen original de actualización de tarifas, siendo incierto el resultado que podría surgir de dicho proceso, sus consecuencias sobre la posición económica y financiera de la Sociedad, y la evolución futura de sus negocios. Asimismo, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la gerencia para elaborar sus proyecciones se concretarán en el futuro y si los valores recuperables de los activos no corrientes superarán a sus respectivos valores contables netos registrados. Adicionalmente, en el marco de dicho proceso, la Sociedad ha otorgado indemnizaciones en favor de la República Argentina y de los usuarios del servicio por los efectos de los juicios y/o reclamos iniciados y/o que podrían iniciarse ante el CIADI por los accionistas de la Sociedad controlante. El Comité "Ad Hoc" del CIADI decidió en forma unánime anular el Laudo Arbitral del 28 de septiembre de 2007, que en su oportunidad había sido favorable a Sempra Energy International. Hasta el presente no se han cumplimentado todas las formalidades para el otorgamiento de los citados aumentos tarifarios. En consecuencia, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.
4. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descriptas en el punto 3. del presente, los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. mencionados en 1. reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio terminado en dicha fecha de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires
T: +(54.11) 4850.0000, F: +(54.11) 4850.1800, www.pwc.com/ar

- 5. Los estados contables al 31 de diciembre de 2009 que se presentan a efectos comparativos, han sido auditados por nosotros y hemos emitido nuestro informe de auditoría de fecha 17 de febrero de 2010 sobre los mismos. El mencionado informe incluía salvedades relacionadas con las situaciones indicadas en el punto 3. del presente informe, y una salvedad indeterminada referida a ciertos asuntos regulatorios derivados de resoluciones del Enargas que ha evolucionado tal como se explica en Nota 16.2.2 a los presentes estados contables.
- 6. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
 - a) tal como se menciona en Nota 2 a los estados contables, la Sociedad ha dejado de estar bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional de Valores, ingresando a la órbita de la Inspección General de Justicia y, en consecuencia, se encuentra en proceso de obtención de la autorización requerida por la Inspección General de Justicia para llevar el Libro Diario por medio de registros ópticos. Los estados contables de Camuzzi Gas del Sur S.A. han sido transcritos al Libro Inventario y Balance;
 - b) hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;
 - c) al 31 de diciembre de 2010 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.074.602 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de marzo de 2011.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Norberto Montero
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 167 - Folio 179



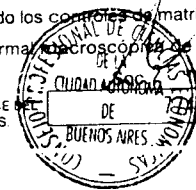


consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
N° F 0354540

Buenos Aires, 9/ 3/2011 01 0 T. 79 Legalización N° 202928
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc I), la autenticidad de la firma inserta el 2/ 3/2011 en BALANCE de fecha 31/12/2010 perteneciente a CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. 30-65786442-7 para ser presentada ante que se corresponde con la

que el Dr. MONTERO NORBERTO FABIAN 23-14851358-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0167 F° 179 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal, y la copia de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. S.

cpi LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES



Dr. JUAN CARLOS RICO
CONTADOR PUBLICO (U.B.A.)
SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

2